



Cooperación militar Estados Unidos-Colombia

**Manuel Ernesto Canastero Salgado**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Curso de Altos Estudios Militares (CAEM)**

**Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"**  
Bogotá D.C., Colombia

2001

TES6

COOPERACION MILITAR  
ESTADOS UNIDOS - COLOMBIA

COOPERACIÓN MILITAR  
MANUEL ERNESTO CANASTERO SALGADO  
ESTADOS UNIDOS – COLOMBIA.  
Director: Técnico Coronel, DIRECTOR E. PENA FORJAS.

?

Bogotá, D.C.  
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
CURSO DE ESTADO MAYOR  
OCTUBRE DE 2001

COOPERACION MILITAR  
ESTADOS UNIDOS - COLOMBIA

Mayor, MANUEL ERNESTO CANASTERO SALGADO  
Proyecto de investigación  
Director: Teniente Coronel, HECTOR E. PEÑA PORRAS.

Bogotá, D.C.  
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
CURSO DE ESTADO MAYOR  
OCTUBRE DE 2001

## AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a todas las personas e instituciones que colaboraron para la realización de este trabajo; por su constante apoyo y colaboración, además de la inagotable paciencia en la espera.

Caminar juntos es un comienzo; Mantenerse juntos es un progreso; Trabajar juntos, es un éxito. JONAS MARIA CARDONA.

## TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO	03
AGRADECIMIENTOS	04

INTRODUCCIÓN	05
--------------	----

a. Planteamiento del problema	06
b. Justificación	07

Doy gracias a todas las personas e instituciones que colaboraron para la realización de este trabajo; por su constante apoyo, asesoría y aportes críticos, además de la inagotable paciencia en la guía de la investigación realizada.

COOPERACION Y SUS ANTECEDENTES ENTRE LAS DOS NACIONES	09
---	----

1.1. QUE ES COOPERACION	09
1.1.1. Evolución	09
1.1.2. Clasificación	15
1.1.3. Definición	17

1.2. HISTORIA DE LA COOPERACION MILITAR ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS	19
---	----

## CAPITULO II

POSICIONAMIENTO DE CAS FF AA	28
------------------------------	----

2.1. INTRODUCCION	28
-------------------	----

2.2. INFLUENCIA DE LOS MILITARES EN LA TOMA DE DECISIONES POLITICAS	29
---	----

CAPITULO III		
RELACIONES ENTRE LAS FF.AA. DE LOS DOS PAISES		34
<b>TABLA DE CONTENIDO</b>		
3.1.	INTRODUCCION	34
3.2.	ACUERDOS MULTILATERALES	35
3.2.1.	Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca	35
3.2.2.	Tratado Interamericano de Defensa	37
3.2.3.	Declaracion de San Antonio	37
3.2.4.	Reglamentacion Ley 89/1938 sobre aeronautica civil y sobrevuelo	39
3.2.5.	Documento de Intercambio sobre procedimientos de sobrevuelo	39
<b>GLOSARIO</b>		<b>03</b>
<b>INTRODUCCION</b>		<b>05</b>
a.	Planteamiento del problema	06
b.	Justificacion	07
c.	Objetivos	08
<b>CAPITULO I</b>		<b>46</b>
<b>COOPERACION Y SUS ANTECEDENTES ENTRE LAS DOS NACIONES</b>		<b>09</b>
1.1.	QUE ES COOPERACION	09
1.1.1.	Evolucion	09
1.1.2.	Clasificacion	15
1.1.3.	Definicion	17
<b>CAPITULO II</b>		<b>54</b>
<b>DESARROLLO DE LA COOPERACION MILITAR</b>		<b>54</b>
1.2.	HISTORIA DE LA COOPERACION MILITAR ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS	19
1.2.1.	Referente al narcotrafico	54
1.2.2.	Referente a la subversion	57
<b>CAPITULO II</b>		<b>59</b>
<b>DESARROLLO DE LA COOPERACION</b>		<b>59</b>
<b>POSICIONAMIENTO DE LAS FF.AA</b>		<b>28</b>
2.1.	INTRODUCCION	28
<b>CONCLUSIONES</b>		<b>83</b>
2.2.	INFLUENCIA DE LOS MILITARES EN LA TOMA DE DECISIONES POLITICAS	29
<b>BIBLIOGRAFIA</b>		<b>89</b>

## CAPITULO III

RELACIONES ENTRE LAS FF.AA. DE LOS DOS PAISES 34

3.1. INTRODUCCION 34

3.2. ACUERDOS MULTILATERALES 35

3.2.1. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca 35

3.2.2. Junta Interamericana de Defensa 36

3.2.3. Declaración de San Antonio 37

3.2.4. Reglamentación Ley 89/1938 sobre aeronáutica civil y sobrevuelos 39

3.2.5. Documento de intención sobre procedimientos regionales para permiso de sobrevuelo 41

3.3. RESUMEN DE LOS ACUERDOS BILATERALES 42

3.3.1. Acuerdo de asistencia militar 42

3.3.2. Acuerdo relativo a las misiones militares 43

3.3.3. Memorando de entendimiento para la operación conjunta de interdicción de narcóticos 44

3.3.4. Acuerdo sobre intercambio de personal militar 46

3.3.5. Memorando de acuerdo para intercambio de unidades 47

3.3.6. Comunicado bilateral de los dos Presidentes 49

3.3.7. Memorando de entendimiento para el establecimiento de la participación abordo de aviones y su sobrevuelo en Colombia 50

## CAPITULO IV

DESARROLLO DE LA COOPERACION MILITAR 54

4.1. ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA 54

4.1.1. Referente al narcotráfico 54

4.1.2. Referente a la subversión 57

4.2. DESARROLLO DE LA COOPERACION 59

## CAPITULO V

CONCLUSIONES. 83

BIBLIOGRAFIA 89

## GLOSARIO

JOA	Instrumentos de Operaciones Aéreas
MAP	Military Aid Program
LOA	Letter of Offer and Acceptance
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de Estados Americanos
ADF	Automatic Directional Finder (Ayuda de Navegación Aérea)
A.L.	América Latina
ARC	Armada de la República de Colombia
ARL	Airbone Reconnaissance Low
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CBRN	Caribbean Basin Radar Network (Red de Radares de la Cuenta del Caribe)
CCTD	Centro de Comunicaciones Tácticas
CIA	Central Intelligence Agency (Agencia Central de Inteligencia)
CO	Coronel
COEP	Plan de Empleo Operacional Combinado
COFA	Comando de Operaciones de la Fuerza Aérea
CT	Capitán
DEA	Drug Enforcement Administration (NAS)
DIJIN	Dirección de Policía Judicial e investigaciones
DSAA	Defense Security Assistance Agency
EEUU	Estados Unidos
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FFAA	Fuerzas Armadas
FFMM	Fuerzas Militares
FMF	Foreign Military Financing Funds (Fondos para Financiación Militar Extranjera)
FMS	Foreign Military Sales (Ventas Militares Extranjeras)
IFR	Reglas de Vuelo Instrumental
IMETP	International Military Educational and Training Program
JID	Junta Interamericana de Defensa

## INTRODUCCION

JOA	Jefatura de Operaciones Aéreas
MAP	Military Aid Program
LOA	Letter of Offer and Acceptance
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de Estados Americanos
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTA	Orden de Tarea Aérea
OTAN	Organización del Tratado de Atlántico Norte
PIB	Producto Interno Bruto
PNB	Producto Nacional Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
TE	Teniente
SROC	South Region Operation Center (Centro de Operaciones de la Región Sur)
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
VDR	Omnidireccional Range (VHF Ayudas de Navegación Aérea

La política interna de nuestro país, como nación subdesarrollada, se condiciona en gran parte a la política externa, la cual a su vez, conativa a generar un interés creciente hacia la cooperación, con el fin de facilitar su desarrollo e inserción en el sistema internacional.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la intención de este trabajo es verificar si la cooperación militar por parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos a las de nuestro país, realmente se ha constituido en un punto de apoyo y motor para impulsarlas a cumplir con sus objetivos y compromisos para con su patria, o si son un factor obscurulizador que impide el desarrollo de la economía y del país.

## INTRODUCCION

Durante las ultimas décadas la mayor parte de los países desarrollados, están ofreciendo y dando cooperación a los países en vía de desarrollo, en concordancia con la tendencia mundial de erradicar la pobreza y el subdesarrollo dentro del contexto de afianzamiento de la democracia. Colombia de una u otra forma está tratando de obtener beneficios de dicha ayuda, para no quedar en desventaja ante los demás países, a pesar del sinnúmero de dificultades o condicionamientos que representa recibirla, dadas las deficiencias del nivel económico y tecnológico que ostenta el país.

Nuestro país Colombia, desde sus inicios ha actuado bajo el liderazgo de la política internacional de los Estados Unidos, pero a raíz del derrumbamiento del bloque comunista y del término de la guerra fría, este país ha cambiado su política de apoyo y protección a los organismos de seguridad de las naciones latinoamericanas que existía con la finalidad de contener la expansión del comunismo, por la de buscar solo su mayor desarrollo económico y enfocando su política de seguridad hacia las naciones de su zona de influencia inmediata.

Por otra parte, los Estados Unidos han propuesto como condición para facilitar la cooperación y ayuda económica, la especialización de la institución castrense en el combate contra las nuevas amenazas que enfrenta el sistema internacional, bajo los parámetros que a los norteamericanos les interesa, con la finalidad de encontrar una mayor eficiencia en los rubros presupuestales que se destinan a cada una de las Fuerzas Militares. Con ello, buscan encauzar los excedentes disponibles hacia los "aspectos" económicos y sociales. Esto ha motivado que Estados Unidos realice su ayuda mediante la cooperación atada, es decir, proporcionar ayuda para defender sus intereses, sin tener en cuenta las verdaderas necesidades de nuestro país y menos aún, las políticas de nuestro gobierno.

La política interna de nuestro país, como nación subdesarrollada, se condiciona en gran parte a la política externa, la cual a su vez, coadyuva a generar un interés creciente hacia la cooperación, con el fin de facilitar su desarrollo e inserción en el sistema internacional.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la intención de este trabajo es verificar si la cooperación militar por parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos a las de nuestro país, realmente se ha constituido en un punto de apoyo y motor para impulsarlas a cumplir con sus objetivos y compromisos para con su patria, o si son un factor obstaculizador que impide el desarrollo de la institución y del país.

a. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Motivo de la investigación.

- **Objeto** Que estudiar. *visión real y precisa sobre lo que es, cómo funciona y cómo se desarrolla la*  
La Cooperación Militar entre los Estados Unidos y Colombia.

- **Contexto** Cual es la situación actual.

La Cooperación aportada por los Estados Unidos a las Fuerzas Militares colombianas, se ha venido desarrollando de acuerdo a los intereses de aquel país, pero sin un convencido propósito de solucionar el problema real a Colombia. *que se diferencia con el resto de los países*

- **Formulación de interrogantes**

Para adelantar la presente investigación me han surgido los siguientes interrogantes:

*Una vez eliminada la guerra fría y evaluadas sus consecuencias más inmediatas en el campo político-militar*  
**COOPERACION MILITAR ESTADOS UNIDOS - COLOMBIA ?** *operacionales y administrativas de las Fuerzas Armadas en el mundo, cuyas implicaciones probables, son objeto*

- + **pre** Qué participación tienen las Fuerzas Armadas colombianas en la toma de decisiones relacionadas con la cooperación militar dentro del gobierno.?
- + **profes** Qué posición han tomado las Fuerzas Armadas con respecto a la cooperación militar recibida de los Estados Unidos.?
- + **esta** La apertura de fronteras y los procesos de integración a que Colombia pertenece, qué incidencia pueden tener en los planes sobre cooperación militar.?
- + **ales** Dentro de los acuerdos firmados con respecto a cooperación militar, a cuáles se les han impuesto restricciones o a cuáles se les han otorgado más facilidades por parte de las FFAA colombianas. Ha sido acertada esa posición.?
- + **los** Qué restricciones o facilidades ha impuesto la transferencia de tecnología para ejecutar los planes de cooperación militar trazados.?
- + **con** La cooperación militar ha incidido en el aumento del potencial bélico de Colombia.?
- + **efic** Hasta qué punto la cooperación militar puede aumentar o disminuir la violencia interna en Colombia.?
- + **oper** Hasta dónde la cooperación militar hace sentir un debilitamiento o fortalecimiento en cuanto a la seguridad nacional.?
- + **bre** Qué compromisos adicionales, desde el punto de vista de defensa, de dependencia y de mutua ayuda entre los dos países, puede generar la cooperación militar.?

### c. OBJETIVOS

- Motivo de la investigación.

Contar con una conclusión real y precisa sobre lo que es, cómo funciona y cómo se desarrolla la Cooperación Militar entre Colombia y los Estado Unidos.

- Hipótesis. la conveniencia o inconveniencia de dicha Cooperación.

Si existe una verdadera Cooperación Militar entre Colombia y Estados Unidos, entonces las FF.MM. de Colombia se han beneficiado y han podido incidir en la seguridad y defensa del país y, por ende, en el desarrollo del mismo durante los últimos cincuenta años ?.

### - Específicos

b. JUSTIFICACION. en ó no, acuerdos de defensa o seguridad para la cooperación militar. En

Una vez culminada la guerra fría y evaluadas sus consecuencias más inmediatas en el campo político-militar, se instituyen profundos cambios en las concepciones operacionales y administrativas de las Fuerzas Armadas en el mundo, cuyas manifestaciones probables, son objeto de preocupación no sólo para los analistas de la temática militar, sino en general, para los cuadros profesionales de las Fuerzas Armadas.

Varios de los planteamientos oscilan desde la afirmación de la posible eliminación de los Ejércitos, hasta la reducción del pie de fuerza militar o la gradual conversión de los Ejércitos de los distintos países, en cuerpos de policía. Estas consideraciones se han manejado de una forma global, las cuales justifican cualquier aproximación investigativa, para así poder concretar la situación particular de nuestro país y también encontrar específicamente el papel y la caracterización que corresponde en cuanto a cooperación militar al estamento castrense colombiano, con base en uno de los cometidos generales de las Fuerzas Armadas, como es el de la defensa del orden interno.

En cuanto al trabajo a realizar sobre la cooperación militar Colombia-Estado Unidos, este se justifica debido al desconocimiento generalizado de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la opinión pública en general, con relación a la priorización que está dando el Ejecutivo dentro de la cooperación general recibida, a los diferentes sectores nacionales. Podrá igualmente, darse a conocer el concepto del estamento militar sobre la actitud del Ejecutivo y, al país los resultados sobre lo que comprende la cooperación militar que ha recibido Colombia por parte de Norteamérica y, la incidencia que esta ha tenido en el desempeño de las Fuerzas Armadas colombianas.

## CAPITULO I

## c. OBJETIVOS.

- Generales.
- + Determinar cómo es la cooperación militar entre las Fuerzas Armadas de Colombia y los Estados Unidos.
- + Establecer la conveniencia o inconveniencia de dicha Cooperación.
- + Determinar si el país debe continuar aceptando la cooperación militar con los Estados Unidos, y en que términos de reciprocidad.
- Específicos.
- + Especificar si existen o no, acuerdos de defensa o seguridad para la cooperación militar. En qué consisten y si están acordes con los de seguridad regional.
- + Determinar cómo son y en qué estado se encuentran las relaciones entre los militares de los dos países.
- + Señalar los acuerdos militares que se han firmado, con el objeto de hacerlos cumplir para alcanzar los objetivos ya definidos en la cooperación militar. En particular los vinculados con seguridad, control del espacio aéreo, tráfico marítimo, protección del medio ambiente, asistencia en caso de desastres y lucha contra la narcoguerrilla.
- + Precisar si existen o no, procedimientos comunes que permitan la interoperabilidad de las fuerzas armadas de los dos países. En especial reglamentos y normas que regulen los procedimientos en materia militar y policial, condicionados por la cooperación militar y qué actitudes han tomado las dos Fuerzas Armadas.
- + Establecer qué aspectos del proceso de cooperación militar pueden debilitar la seguridad nacional.
- + Aclarar si el sistema de intercambio de informaciones, es apropiado para apoyar los esfuerzos militares binacionales.
- + Establecer cuál es la prioridad asignada por las Fuerzas Armadas colombianas al proceso de cooperación militar.
- + Establecer cuál es la posición de los mandos militares colombianos, en cuanto a la cooperación militar y qué beneficios les puede traer esta.
- + Determinar si existe una oposición por parte de los militares colombianos, frente a los perjuicios que le puede inferir la cooperación militar, o si esta tiene apoyo incondicional.

# CAPITULO I

## COOPERACIÓN Y SUS ANTECEDENTES ENTRE LAS DOS NACIONES.

### 1.1. QUE ES COOPERACION.

No es fácil definir en pocas palabras lo que es la cooperación, y seguramente con gran dificultad se han encontrado y se encontrarán los que intentan dar una definición clara y precisa sobre el tema.

Por ello, creo necesario remontarnos inicialmente a sus orígenes e ir tratando de definir o aproximarnos a lo que podría ser la cooperación.

A continuación se resume la forma como plantea, clasifica y define la cooperación la obra National Planning Association, en las páginas 182 a 184, además, de otras obras que fueron consultadas:

#### 1.1.1. Evolución.

Es tan antigua como el pensamiento humano. Algunos de los proverbios y leyendas más antiguos no solo reflejan la conciencia de la cooperación, sino los elementos de la misma. En los pensadores del Lejano Oriente, de Confucio u Lao-tsé a Guatama, así como en los profetas del Antiguo Testamento, es fácil apreciar que la posición cardinal de la ética y sicología de la cooperación era la clave del Estado justo y la discordia política era la señal infalible de la degeneración cívica. En los escritos de los Santos Padres el imperativo de la cooperación se basa en parte en su imagen orgánica del mundo y de la sociedad; pero también en la realidad, todavía en el recuerdo, de las primitivas comunidades cooperativas cristianas - con frecuencia comunistas - así como en las distintas hermandades y asociaciones mercantiles que florecieron a lo largo de la Edad Media. El tema de la cooperación fue determinante en el pensamiento religioso medieval, y buena parte de la doctrina moderna sobre cooperación no es otra cosa que la secularización de este tema.

"La idea de cooperación tuvo antiquísimas realizaciones y obró en las diferentes manifestaciones sociales, no sólo en las económicas. Dentro de esas antiguas prácticas de la cooperación en América se encuentra la del Imperio Inca y las famosas Misiones en la época de la conquista y de la colonia dentro de las cuales la más importante y la que realmente cristalizó la idea cooperadora fue la

famosa reducción del Paraguay donde los Jesuitas organizaron a los indios en sus relaciones económicas, sociales y aún militares, obteniendo un imponderable resultado. Entre otras antiguas formas de cooperación, ya no en América, se encuentra cierto modo de vida de unas tribus hebreas, que aunque claramente no lo afirma Walter Preuss, sí da a entender que eran verdaderas manifestaciones cooperativas: Hace 2.000 años, en una época de gran revuelo espiritual y social, antes de la caída de la segunda república hebrea, la secta hebrea de los Essenes trató de escapar de una situación nacional confusa refugiándose en el desierto y fundando colonias colectivas junto al Mar Muerto"<sup>1</sup>.

Las primeras teorías modernas sobre la sociedad pueden clasificarse en función de la idea de cooperación o de la idea de conflicto. Con Thomas Hobbes (1588-1679), naturaleza del conflicto y Johannes Althusius (1557-1638), que creía que la concordia y la cooperación eran básicas en la especie humana. Durante todo el siglo XIX rivalizaron las teorías basadas de la sociedad en el conflicto, con las de la cooperación, siendo quizá Ludwing Gumpowicz (1838-1909) el exponente más destacado de las primeras.

Pero todo indica que la actual cooperación se gesta en los "movimientos de reacción contra las condiciones económicas y sociales creadas por la revolución industrial del siglo XVIII, debido a que la revolución abrió el camino al modernismo y a la industrialización de las ciudades, pero también, convirtió a estas en centros de concentración de pobreza, de trabajadores impotentes, de campesinos y artesanos y de especialistas en la industria medieval que se quedaban rezagados. Igualmente, produjo condiciones tan desfavorables e injustas a los trabajadores, que motivó movimientos sociales contra los grandes capitales e industrias"<sup>2</sup>.

Uno de los grandes maestros de la cooperación, el economista francés, Carlos Gide, afirma que la cooperación "no ha salido del cerebro de un sabio, ni de un reformador, sino de las entrañas mismas del pueblo, instados para resolver una necesidad y acicateados por ella, han podido encender una

<sup>1</sup>Cooperación in Israel and the word, Preuss Walter, Rubin Mass, 1960, Jerusalén Post Press, Jerusalén Israel, Traslated from the Germán by Shlomo Barer, Primera Edición 1960, Pág. 147.

<sup>2</sup>Lecciones sobre Cooperación, Nicolás Kepetto, Segunda Edición, Editorial de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, Buenos Aires, 1944, Pág. 11.

chispa de genio"<sup>3</sup>.

Sin duda, la mayor influencia especialmente a la cooperación, la ejerció Piotr Kropotkin, (1890-1906) fundador del anarquismo; analizó con espíritu crítico las doctrinas de la selección natural y el individualismo competitivo; los ejemplos de conducta basada en la cooperación con preferencia a la lucha y al conflicto, tanto en el mundo animal como en el humano; los casos de ayuda mutua en todas las etapas de la evolución; en las relaciones ecológicas de las plantas, en la conducta de las especies subhumanas, y en instituciones humanas de carácter universal tales como la comuna, la comunidad rural, el gremio, la cooperativa y el sindicato.

La cooperación fue una fuerza relevante en el siglo XIX. Se crearon cooperativas de consumo urbanas y agrícolas en Europa y Estados Unidos; nacieron también cooperativas de productores, aunque estas fueron inferiores en número y tuvieron mala influencia en el movimiento utópico; y se fundaron centenares de colonias sobre el principio de la cooperación de productores y consumidores.

Asimismo, se formaron dos tendencias en la cooperación, la libre o voluntaria y la forzada. En la cooperación libre, la determinación, la decisión, es puramente voluntaria; allí no hay ninguna fuerza de coerción. Contrario a la cooperación forzada, como es el caso de una sociedad anónima o la impuesta por condiciones expresas de entes superiores a las partes interesadas que inciden en que esta se realice.

Paralelamente con su desarrollo, "la cooperación no creó una teoría exclusiva, propia, pero si una serie de deducciones y de consideraciones de orden teórico, que si no forman una teoría, constituyen ya un cuerpo de doctrina"<sup>4</sup>.

Con el transcurso del tiempo, "la cooperación se ha apoderado de todos los procedimientos del comercio, aún de los procedimientos más perfeccionados, los más técnicos. La cooperación ha adoptado los sistemas de contabilidad más perfeccionados: ha adoptado el teléfono, el uso del cable, las máquinas, los mejores sistemas de correspondencia, cultiva los idiomas extranjeros, se

<sup>3</sup>Ibid, Pág. 23

<sup>4</sup>Ibid, Pág. 113

informa de las cosas del mundo con la misma precisión, con la misma minuciosidad, con la misma rapidez con que lo hace el comercio mejor organizado. La cooperación se ha apoderado de todos los sistemas, de todos los procedimientos del comercio, de todos los recursos técnicos del comercio, pero también ha transformado fundamentalmente su espíritu"<sup>5</sup>.

Por esto, "la cooperación se ha extendido enormemente, las sociedades cooperativas se han multiplicado al infinito, sus formas de acción han adquirido aspectos múltiples, pero todas esas formas distintas de sociedades cooperativas pueden ser consideradas como organizaciones que tienen esta característica común: son asociaciones de carácter popular, que persiguen fines de bien común"<sup>6</sup>.

En cuanto a la cooperación internacional, la cual se refiere a "la gestión de la demanda nacional y de la oferta internacional de cooperación en sus aspectos programáticos e institucionales"<sup>7</sup>. En sus primeras fases, según el libro *The Technical Cooperation Latin America: Recommendation For The Future*, National Planning Association, Washington, 1956, Pág. 186-187 y 188, la cooperación internacional fue principalmente de la incumbencia de individuos u organizaciones voluntarias tales como grupos religiosos, instituciones educativas, etc. Estas actividades fueron durante muchos años una especie de instrumento auxiliar en la conducción de las relaciones exteriores. Los organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, se encargan de un sector de la cooperación internacional. En estos se destacan fundaciones, empresas privadas y organismos benéficos, religiosos y profesionales, los cuales conceden una importancia especial a la asistencia dada a los países en vías de desarrollo y, en este sentido, sirven para reducir la necesidad de las actividades gubernamentales nacionales e internacionales.

De otra parte, esta tendencia de "Cooperación Internacional se origina fundamentalmente como una institución de la posguerra. Ejemplos de ello, son la Organización de las Naciones Unidas y Bretton Woods, los cuales fueron concebidos antes de finalizar la conflagración bélica, con el objeto de establecer una especie de sector público internacional destinado a hacer prevalecer la cooperación sobre el conflicto en los terrenos político y económico. Desde ese entonces, los países en desarrollo

<sup>5</sup>Ibib, Pág. 118

<sup>6</sup>Ibib, Pág. 138

<sup>7</sup>Cooperación para el desarrollo, Armando Montenegro, Pág. 5.

miembros de la Organización, manifestaron el deseo de obtener cooperación técnica, para resolver los problemas que enfrentaban en la esfera económico-social. En 1948, el Consejo Económico Social de las Naciones Unidas, estableció el Programa de Asistencia Técnica, dicho programa fijó con carácter institucional ciertos criterios que debían orientar la cooperación internacional y que hasta el momento, se mantienen en plena vigencia. Sin embargo, la división del mundo en dos mitades antagónicas y el estallido de la Guerra Fría, debilitaron las promesas que dichas organizaciones contenían. Fue necesario esperar hasta finales de los años sesenta e inicios de los setenta, para que la visión realista de las relaciones internacionales comenzara a ceder paso a aquella basada en la cooperación"<sup>8</sup>.

"Tres tendencias alteraron fundamentalmente este escenario. La primera radica en el proceso de transnacionalización, basado en la fragmentación internacional del ciclo productivo y de la organización de empresas, dando lugar a un proceso de globalización mundial. La segunda fue el avance de la distensión, que puso término a la Guerra Fría y redujo la importancia de los intereses relacionados con la seguridad estratégica, valorizando aquellos vinculados con la libertad, los derechos humanos, la democracia, el desarrollo económico, el bienestar social y la calidad de vida. La tercera radica en la difusión de un nuevo paradigma socio-tecnológico, donde la tecnología y los sectores productivos tradicionales fueron reemplazados por otras cadenas tecnológicas y sectores líderes basados en la información y el conocimiento. Bajo la premisa de que la pobreza de los países menos desarrollados es un obstáculo y una amenaza tanto para ellos como para las regiones más prósperas, la Organización de las Naciones Unidas le dio una relevancia cada vez mayor a la cooperación internacional, para lo cual en 1965 fusionó el Fondo Especial y el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, dando inicio al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con lo cual el concepto de cooperación internacional se impuso en la comunidad mundial, motivando a los países desarrollados a fijar políticas para otorgarla, organizar programas bilaterales de cooperación y crear agencias para administrarla"<sup>9</sup>.

Durante el tiempo, las "formas de cooperación internacional han evolucionado constantemente. Se han ido adaptando a las estrategias de desarrollo de los países receptores y a los puntos de vista de

<sup>8</sup>CEPAL, Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, LC/R, 1276, 16 de Junio de 1993.

<sup>9</sup>Ibid, Pág.

los países donantes, produciendo cambios relativamente importantes en la orientación y en las modalidades que presenta este proceso"<sup>10</sup>. Lo que ha motivado un permanente cambio y reformulación; un poco acelerado como consecuencia de los hechos del entorno internacional, ampliándose así su concepto y su marco de acción.

Es por ello, que algunos investigadores definen la Cooperación Internacional, como un "concepto global que comprende todas las modalidades concesionales de ayuda que fluyen entre los países. El grado de concesionalidad determina que sea o no cooperación. El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE establece que los recursos otorgados por agencias públicas en apoyo al desarrollo de los países deben contener un componente de donación de por lo menos el 25%. Tales recursos, en favor de los países en desarrollo, provienen de los países desarrollados, directamente o por medio de organismos multilaterales. La cooperación intercambiada entre países en desarrollo es la llamada Cooperación Horizontal"<sup>11</sup>.

De otra parte, "para la canalización de los recursos, la Cooperación Internacional utiliza diferentes mecanismos: donaciones, asistencia técnica, cooperación financiera y canjes de deuda entre otros. Esta canalización de recursos se hacen efectivos normalmente por medio de proyectos de desarrollo en cuyo marco llegan al país misiones de expertos, se suministran bienes y equipos, se realizan pasantías de nacionales en el exterior. Sin embargo, estas formas de cooperación pueden también producirse fuera del contexto de un proyecto"<sup>12</sup>.

Normalmente, "los recursos asignados a programas de cooperación internacional - multilaterales o bilaterales - provienen del presupuesto de los estados nacionales. Por lo tanto, su asignación es siempre objeto de delicadas negociaciones y está supeditada a diferentes condicionamientos"<sup>13</sup>, a pesar que la cooperación en sus principios fundamentales, no persigue lucro ni ganancia, sino que trata de prestar servicios, satisfacer necesidades reales y coordinar esfuerzos en vista de un bien común.

---

<sup>10</sup>Ibid, Pág.

<sup>11</sup>Cooperación para el desarrollo, Armando Montenegro, Pág. 7

<sup>12</sup>Cooperación para el desarrollo, Armando Montenegro, Pág. 8.

<sup>13</sup>Ibid, Pág. 9.

Asimismo, "las acciones de cooperación internacional presuponen de parte de las entidades nacionales beneficiarias, el aporte de una contrapartida más o menos significativa que puede ser en especie o en efectivo; excepcionalmente una acción se realiza sólo con los recursos internacionales"<sup>14</sup>.

Es así como "los cambios geopolíticos, las recesiones económicas y las crisis sociales de los países donantes han contribuido a condicionar cada vez más la cooperación, escaseando cada vez más los recursos y las formas de ayuda se han restringido. Esta nueva situación ha producido el fortalecimiento de otras líneas de cooperación, tales como canjes de deuda por proyectos de desarrollo, cooperación ligada a intercambios comerciales y financieros, créditos blandos, etc. Tales cambios generan contradicciones en las políticas de los países donantes. Por un lado dan a los países cooperación para el desarrollo y por otro imponen barreras comerciales a sus productos. Al mismo tiempo, han aparecido en el escenario de la cooperación otros actores distintos de los oficiales: Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y el sector privado"<sup>15</sup>. También se presenta como los esfuerzos públicos y privados, nacionales e internacionales, dirigidos a fomentar la difusión del conocimiento y de la información a través de las fronteras nacionales. Abarca actividades tales como el intercambio de estudiantes e investigadores, los programas de asistencia técnica y los programas de información a través de los medios de comunicación de masas.

Para el "caso específico del área latinoamericana y del Caribe, Colombia se sitúa entre los países con el índice más pequeño de cooperación per cápita. Dicho índice es inferior al de países con similar o superior nivel de desarrollo. Nos resulta por lo tanto evidente que el nivel de cooperación que un país recibe, esté supeditado a su nivel de desarrollo: la destinación de los recursos está también condicionada por los intereses políticos, económicos y comerciales de las fuentes"<sup>16</sup>.

### 1.1.2. Clasificación.

- Como norma ética: sinónimo del sistema moral. Las principales religiones y sistemas

<sup>14</sup>Ibid, Pág. 8.

<sup>15</sup>Ibid, Pág. 9.

<sup>16</sup>Ibid, Pág. 11.

filosóficos del mundo han ensalzado la cooperación: la encontramos en el núcleo mismo del hinduismo y el confucianismo; y ocupa un puesto destacado aún en religiones relativamente individualistas como el cristianismo.

- Como proceso: la cooperación es fundamental en la formación de los tipos y en sus mutaciones; los estudios de los modernos naturalistas prueban que ello es verdad, lo mismo en el mundo vegetal y animal que en el mundo humano-cultural. La conducta cooperativa, estrechamente relacionada con la competencia, es uno de los mecanismos centrales del proceso evolutivo y puede observarse tanto en condiciones cambiantes como estables.
- Como estructura social: la cooperación se manifiesta en incontables organizaciones creadas expresamente por el hombre con el propósito de colaborar en la consecución de un objetivo dado. Cuantitativamente estas organizaciones abarcan desde los grupos de cazadores primitivos a las compañías de seguros modernas; cualitativamente, desde las conspiraciones con designios criminales, en un extremo, a la Organización Mundial de la Salud, en el otro.
  - ✓ Por su carácter pueden ser religiosas, políticas, económicas o culturales.
- Automática: La cooperación automática hace referencia a los distintos tipos de coordinación impersonal, conducta conjunta y comunidad de intereses directamente derivados de una posición biológica. En el mundo vegetal y animal dicha cooperación es casi siempre de carácter sexual o asociativa aunque en los órdenes superiores se relaciona con seguridad; en el ser humano se da la cooperación automática. En ella los participantes no han planeado y normalmente, no tienen conciencia que se va a realizar. La cooperación no planificada de dos grupos (sean nacionales, económicos, religiosos o raciales) puede darse simplemente en virtud de una amenaza a su seguridad. La defensa que cada grupo hace de su propia posición (normativa o especial), puede producir sin ningún esfuerzo consciente, un grado considerable de cooperación que solo puede denominarse automática.
- Tradicional: La cooperación de tipo tradicional no está regida por el instinto, por la voluntad ni por simple ubicación, sino más bien por normas sociales de carácter consuetudinario. Dentro de los ejemplos más destacados se hallan: la familia hindú, "unida en la religión, la subsistencia y la propiedad", se basa en la moral inviolable de la ayuda mutua entre sus ramas generacionales, sin consideración a su lejanía en el tiempo y en el espacio; la familia a perpetuidad se concilia como una relación cooperativa entre los muertos, los vivos y aún los no nacidos.
- Contractual: Las condiciones de la cooperación son específicas; dependen de la voluntad de los participantes o se rigen por normas legislativas y son precisas, tanto en lo que se refiere

a la duración de la cooperación, como a los requisitos concretos de la relación. La cooperación contractual es uno de los rasgos más fundamentales de la sociedad occidental contemporánea.

- **Dirigida:** Probablemente sea la organización militar la forma más antigua y universal de cooperación dirigida, la cual más adelante la explicaré y detallare. En el mundo actual la gran empresa, el sindicato, el sistema de enseñanza e incluso las organizaciones religiosas y recreativas a duras penas podrían sobrevivir sin la modalidad de cooperación que se deriva de la dirección o del mando. En este caso, la cooperación no es sino incidental o derivativamente el resultado del reconocimiento común de un objetivo o una norma bien definida.

- **Espontánea:** La cooperación espontánea es la forma de cooperación más antigua, natural y generalizada. No prescrita por la tradición, el contrato o la autoridad; es de carácter situacional, y prácticamente constituye la esencia de las relaciones dentro de la familia, la comunidad, el equipo y otras formas asociativas personales e íntimas. Este tipo de cooperación no está en modo alguno ausente de las organizaciones más reglamentadas, como han señalado todos los observadores militares, la cooperación espontánea es el requisito último de la victoria en el combate.

### 1.1.3. Definición.

Para definirla, podríamos estudiar la cooperación que se presenta en las diferentes "actividades del organismo humano y de las partes que lo componen, las cuales están dirigidas a la vida, desarrollo y reproducción, mediante una constante cooperación para mantener el cuerpo en su totalidad. Este tipo de Cooperación busca la conservación del individuo, del grupo y de la especie. Una comunidad de individuos ha de mantenerse en funcionamiento, ha de ser protegida contra la desintegración lo mismo que un organismo que, como indica su nombre, es una comunidad de partes de órganos, lo mismo que el fisiólogo se pregunta cómo se las arregla el individuo, el órgano o la célula para mantenerse mediante la cooperación organizada de sus partes constitutivas, el sociólogo ha de preguntarse como se las arreglan los que constituyen el grupo - los individuos - para mantener el grupo"<sup>17</sup>.

<sup>17</sup>La base biológica de la cooperación, Dirección del Desarrollo Humano, Pág. 26

También podríamos hablar de "la cooperación científica y tecnológica, la cual comprende la realización conjunta de estudios científico-técnicos, la construcción de obras, el comercio de licencias etc. Sin embargo, los Estados capitalistas aplican una política de dependencia científica y técnica en sus relaciones con los en desarrollo, la cual es originaria del neocolonialismo y representa uno de sus métodos"<sup>18</sup>.

O partir, de cualquier otra situación, sin embargo, para lograr una aproximación quisiera partir de lo expuesto por S. E. Tood, cuando afirmó que "la cooperación es una asociación de hombres modestos y desinteresados, que tiene por objeto comerciar colectivamente los artículos de su consumo o producción, y organizada en forma tal que los asociados se distribuyen los beneficios en proporción al uso que hacen de la sociedad".

Varios autores definen igualmente a la cooperación, como una tecnificación de la sociabilidad humana fundada en la eficaz ayuda mutua, encaminada a una efectiva actividad de servicio, que obliga e impone el deber de superación a la persona que se encuentre en ella.

También se define la cooperación, "como la asociación voluntaria para la realización de algunas funciones económicas"<sup>19</sup>.

Asimismo, definen la cooperación, como la "concertación y coordinación de varias políticas nacionales en general, con el propósito de formular un plan común que contemple adecuadamente los intereses de cada uno de los países y busque la integración y complementación de aquellos, independientemente de las diferencias en sus sistemas políticos, económicos y sociales"<sup>20</sup>.

La cooperación internacional la definen, como una forma de asociación que persigue fines de bien común, y los realiza mediante una organización democrática.

<sup>18</sup>The technical cooperation Latin America: Recommendation For The Future, National Planning Association, Washington, 1956, Pág. 183.

<sup>19</sup>Lecciones sobre Cooperación, Nicolás Kepetto, Segunda Edición, Editorial de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, Buenos Aires, 1944, Pág. 8.

<sup>20</sup>Organización y Apoyo a Misiones Internacionales Pro-Paz, Jaime Diaz GarciaHerrerros, Documento Elaborado Como Analista del Departamento D-2 del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares de Colombia, Santafé de Bogotá, 1995.

Finalmente, creo que la definición más acomodada y completa a la situación que se vive actualmente en el nuevo sistema internacional, es la presentada por el libro National Planning Association, donde a la cooperación la definen como el comportamiento de varios sujetos que obran en colaboración para alcanzar un objetivo, comportamiento que entraña un interés común o la esperanza de una recompensa. La cooperación puede ser voluntaria o involuntaria, directa o indirecta, formal o informal, pero siempre supone una combinación de esfuerzos hacia un fin concreto del que todos los participantes esperan un beneficio real o imaginado. Su campo de aplicación es ilimitado; la practican grupos tan pequeños como la pareja o tan amplios como las uniones de Estados soberanos.

A manera de conclusión, podemos afirmar que la cooperación internacional esta estrechamente ligada con las relaciones internacionales, en la que están comprendidas los intercambios interestatales o privados referentes a temas de la ciencia, la cultura, la información, el deporte, el turismo, así como contactos individuales, incluyendo entidades y organizaciones, etc. Esta cooperación se realiza a nivel estatal y social, entre todos los estados y pueblos.

## 1.2. HISTORIA DE LA COOPERACION MILITAR ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS.

En términos generales, se relacionaran algunas manifestaciones continentales de cooperación, en las cuales indirectamente los Estados Unidos, como potencia, intervinieron hacia los países americanos, incluyendo a Colombia.

Desde la época libertadora, los Ejércitos que se conformaron han tenido lineamientos cooperativos. Esto debido al pensamiento del Libertador Simón Bolívar, quien veía más allá de los límites nacionales y expresaba un americanismo amplio y futurista. Siempre deseó la creación de la Gran Colombia, la cual debería estar conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Desafortunadamente, Bolívar no pudo materializar su idea, debido a los intereses personales de los líderes y de la sociedad de la Nueva Granada, a ideologías extranjeras y al caudillismo militar de la época, los cuales trataron más de mantener su poder regional, mediante la creación de Estados y naciones, antes de ceder su poder a un ente central.

Sin embargo, uno de los primeros intentos de cooperación militar, lo realizó Bolívar al tratar de

buscar alianzas con otros pueblos americanos al afirmar "la unión es lo que nos falta para completar la obra de nuestra generación", en su carta escrita en Jamaica. "Su primera tarea fue iniciar una labor diplomática para concertar tratados de defensa colectiva con las incipientes repúblicas. Las misiones encomendadas a los señores Joaquín Mosquera y Manuel Santamaría así lo demuestran. El primero fue enviado como Ministro Plenipotenciario de Colombia ante los gobiernos de Perú, Chile y la Provincia de Río de la Plata. El segundo fue destacado con igual rango a México"<sup>21</sup>. Todo indica, que el libertador no pensaba invitar a esta reunión a los Estados Unidos, pero Francisco de Paula Santander, los invitó.

"El Congreso de Panamá sólo se pudo reunir en el mes de junio de 1826 y asistieron únicamente representantes de Colombia, Centroamérica, Perú y México. Los delegados de Estados Unidos, no alcanzaron a participar en la asamblea"<sup>22</sup>.

De otra parte, los norteamericanos antes de realizarse el Congreso Anfictiónico de Panamá, formularon la doctrina Monroe en 1823, la cual era una "notificación unilateral de esa administración para informar a los Estados europeos que Washington no toleraría que el viejo continente se inmiscuyera en problemas del área que consideraba vital para sus intereses"<sup>23</sup>.

Todo indica según varios historiadores, que también a raíz de las revueltas y brotes separatistas internos en Panamá, el estado colombiano llegó a los extremos de quererlas controlar, solicitando la intervención de tropas norteamericanas en el istmo, alegando la garantía del libre paso por este; en otras ocasiones, el Gobierno americano por su cuenta hizo presencia con sus fuerzas so pretexto de garantizar la vida de ciudadanos norteamericanos. Por los dos motivos anteriores, tropas norteamericanas se hicieron presentes en Panamá durante las siguientes fechas: Octubre de 1856; Septiembre de 1860; Mayo de 1861; Junio de 1862; Mayo de 1865 y Noviembre de 1901. También se conoce, que con la construcción del ferrocarril interoceánico de Panamá por una Compañía norteamericana representada por William Spinwoll en 1849, se firmará posteriormente en el año de

<sup>21</sup>Democracia 2000, los grandes desafíos en América Latina, Centro de estudios internacionales, foro interamericano, Tercer Mundo Editores, Fundación Simón Bolívar, junio de 1991, Francisco Posada de la Peña, Pág. 186-187

<sup>22</sup>Ibid, Pág. 189

<sup>23</sup>Ibid, Pág. 190.

1867 una enmienda en la cual, por el ferrocarril se podía transportar en todo tiempo a las tropas, armas y municiones colombianas gratuitamente.

Otra intención de realizar una cooperación militar se presentó mediante los convenios americanos para preservar la paz, proscribir la guerra y desconocer las conquistas territoriales obtenidas por la fuerza, en el año de 1890, fecha en la cual se llevó a cabo la Primera de las Conferencias Interamericanas, en Washington. En ella, las Repúblicas de América hicieron esta declaración: "El principio de conquista quedará eliminado del Derecho Público Americano. Las cesiones de territorios serán nulas si se hubieren verificado bajo la amenaza de la guerra o la presión de la fuerza armada".

Sin embargo, hacia 1891, se presentó la primera ayuda efectiva norteamericana hacia Colombia, cuando el Ejército "abrió brevemente la Academia Militar para la formación de oficiales, contratando al Coronel norteamericano Henrique R. Lemly como director"<sup>24</sup>

Posteriormente, en el año de 1902, se efectuó la Segunda Conferencia Interamericana, en México, donde "se firmó el Tratado de Arbitraje Obligatorio, en la que los Estados de América someten a la decisión de árbitros todas las controversias que existen o que lleguen a existir entre ellos y que no puedan resolverse por la vía diplomática. Además, los Estados establecerán el compromiso de recurrir, en caso de conflicto, a los buenos oficios o a la mediación de potencias amigas"<sup>25</sup>.

En la Quinta Conferencia, realizada en Santiago de Chile, en 1923, "se firmó el célebre "Tratado Gondra", para evitar o prevenir conflictos entre los Estados Americanos. Para dar eficacia al sistema, los Estados de América se obligan a someter a investigación e informe de una Comisión todas las cuestiones que, por cualquiera causa, no hubieran podido ser resueltas por la vía

---

<sup>24</sup>Estado y Fuerzas Armadas en Colombia, Adolfo León Atehortua Cruz y Humberto Vélez Ramírez, Tercer Mundo Editores, Universidad Javeriana, Cali, Enero 1994, Pág. 36. En un cuadro sobre las misiones extranjeras en el Ejército colombiano entre 1891 y 1935, que aparece en la Pág. 72 del mismo libro. Altos mandos militares que pidieron omitir su nombre, informaron sobre otro instructor, el cual fue temporal y se llamaba Coronel Lang, y que cumplía misiones como jefe de inteligencia de la embajada americana

<sup>25</sup>Convenios Americanos para preservar la paz, proscribir la guerra y desconocer las conquistas territoriales obtenidas por la fuerza, Universidad de Guayaquil, Documentos, Instituto de Diplomacia y Ciencias Internacionales, Imprenta de la Universidad de Guayaquil, 1982, Pág. 69.

diplomática, ni llevada a arbitraje en virtud de tratados existentes. Y se determina la composición de la Comisión Investigadora"<sup>26</sup>.

"En el año 1929 se realizó en Washington, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje, y se firmaron la "Convención General de Conciliación Interamericana", el "Tratado General de Arbitraje" y el "Protocolo de Arbitraje Progresivo". Principios sustanciales: Obligación de los Estados Americanos de someter al procedimiento de conciliación todas las controversias de cualquier naturaleza que hayan surgido o que surgieren y que no haya sido posible resolver por la vía diplomática, según la Convención. Y obligación de someter a arbitraje todas las diferencias de carácter internacional que hayan surgido o surgieren con motivo de la reclamación de un derecho, que sea de naturaleza jurídica, y susceptible de decisión mediante aplicación de los principios de derecho, según el Tratado"<sup>27</sup>.

Asimismo, todo indica que "hacia 1929, fueron despachados nueve oficiales y seis mecánicos aviadores a España, los Estados Unidos y Argentina"<sup>28</sup>.

En la Séptima Conferencia, realizada en Montevideo, en el año de 1933, "se firmó la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados". El Artículo 11 dice: "Los Estados contratantes consagran en definitiva, como norma de su conducta, la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o de ventajas especiales que se realicen por la Fuerza, ya sea que esta consista en el uso de las armas, en representaciones diplomáticas conminatorias o en cualquier otro medio de coacción efectiva. El territorio de los Estados es inviolable y no puede ser objeto de ocupaciones militares ni de otras medidas de fuerza impuestas por otro Estado, ni directa ni indirectamente, ni por motivo alguno, ni aún de manera temporal". Igualmente, en esta Conferencia se firmó el "Protocolo Adicional a la Convención General de Conciliación Interamericana", suscrita en Washington, el año 1929"<sup>29</sup>.

<sup>26</sup> Ibid, Pág. 69

<sup>27</sup> Ibid, Pág. 69

<sup>28</sup> Ibid, Pág. 112

<sup>29</sup> Ibid, Págs. 69 y 70.

La siguiente reunión se llevo a cabo en Río de Janeiro, en el año 1933, en ella "se firmó el "Tratado Antibélico de no agresión y conciliación", "Tratado Saavedra - Lamas". Los principios sustanciales de este Tratado se destacan en los siguientes Artículos: Art. 1o. "Las Altas Partes Contratantes declaran solemnemente que condenan las guerras de agresión, y que el arreglo de los conflictos o divergencias de cualquier clase que se susciten entre ellas, no deberá realizarse sino por los medios pacíficos que consagra el Derecho Internacional". Art. 2o. "Declaran que entre las Altas Partes Contratantes las cuestiones territoriales no deben resolverse por la violencia, y que no reconocerán arreglo territorial alguno que no sea obtenido por medios pacíficos, ni la validez de la ocupación a adquisición de territorios que sea lograda por la fuerza de las armas"<sup>30</sup>.

"En la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, celebrada en Buenos Aires el año de 1936, se firmaron los siguientes Tratados: "Tratado relativo a la prevención de controversias", "Convención sobre mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la Paz", "Tratado Interamericano sobre buenos oficios y mediación". Para dar efectividad a los Tratados que las Repúblicas de América habían suscrito en los años precedentes, la Conferencia de 1936 se ocupó preferentemente de crear los organismos que permitieran llegar al arbitraje o utilizar los buenos oficios o la mediación, siempre con la finalidad de impedir las agresiones y las conquistas territoriales por la fuerza"<sup>31</sup>.

En la octava Conferencia Interamericana, realizada en Lima, durante el año de 1938, se reiteró "Como principio fundamental del Derecho Público de América, que no tendrán validez ni producirán efectos jurídicos la ocupación ni la adquisición de territorios ni ninguna otra modificación o arreglo territorial o de fronteras mediante la conquista por la fuerza o que no sean obtenidas por medios pacíficos. El compromiso del no reconocimiento de las situaciones derivadas de los hechos antes mencionados constituyen un deber que no puede ser eludido ni unilateral ni colectivamente. Asimismo, se firmo la declaración de principios americanos, que dice "Todas las diferencias de carácter internacional deben ser resueltas por medios pacíficos. No es lícito el uso de la fuerza como instrumento de política internacional. Las relaciones entre los Estados deben obedecer a las normas del Derecho Internacional"<sup>32</sup>.

<sup>30</sup>Ibid, Pág. 70.

<sup>31</sup>Ibid, Pág. 70.

<sup>32</sup>Ibid, Pág. 70 y 71

En este siglo, el primer contacto directo, claro y efectivo entre las fuerzas militares de Colombia y los Estados Unidos se dió, cuando el "Presidente Eduardo Santos presentó a la embajada norteamericana su interés, por una misión naval para Colombia cuyo contrato se firmó por cuatro años, el 23 de noviembre de 1938"<sup>33</sup>.

También, durante la Segunda Reunión de Consulta de Cancilleres, realizada en La Habana, en el año de 1940, se hizo una declaración sobre mantenimiento de la paz y unión entre las repúblicas americanas, que dice "Los gobiernos no omitirán esfuerzo alguno para prevenir cualquier divergencia que pudiera menoscabar su solidaridad. Que se empeñaran igualmente en resolver de manera amistosa y en el menor plazo posible las diferencias que existan entre ellos. Que reafirman su anhelo de evitar que en este Continente se emplee la fuerza como medio de solución de las disidencias entre las Naciones, y de apelar, consiguientemente, sólo a medios jurídicos o pacíficos"<sup>34</sup>.

De otro lado, ante la cambiante situación internacional, especialmente a raíz de la segunda guerra mundial, se estrecharon nuestras relaciones con el país del norte con la finalidad de evitar cualquier ataque extracontinental, pero nuestro Estado se vió obligado con el transcurso del tiempo, a cambiar su estrategia de defensa hemisférica por la de su seguridad interna, debido a la violencia partidista que vivía y a la incipiente aparición de la insurgencia en algunos países de América. Es en este momento, cuando los militares estadounidenses incrementan sus misiones militares y con ellas, la implantación de su doctrina y conceptos en las fuerzas militares americanas. Asimismo, crearon la Junta Interamericana de Defensa en el año 1942, con la finalidad de lograr un mayor acercamiento mediante la cooperación militar a los diferentes países y con ello, capacitar a los militares en las tácticas para contrarrestar los diferentes movimientos insurgentes. Se crean los organismos de inteligencia militar de cada país, en cumplimiento de los acuerdos firmados para contener cualquier ataque de los países del Eje especialmente, tales como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Lo anteriormente expuesto, motivó la influencia y el poder de los

<sup>33</sup>Estado y Fuerzas Armadas en Colombia, Adolfo León Atehortua Cruz y Humberto Vélez Ramírez, Tercer Mundo Editores, Universidad Javeriana, Cali, Enero 1994, Pág. 145.

<sup>34</sup>Convenios Americanos para preservar la paz, proscribir la guerra y desconocer las conquistas territoriales obtenidas por la fuerza, Universidad de Guayaquil, Documentos, Instituto de Diplomacia y Ciencias Internacionales, Imprenta de la Universidad de Guayaquil, 1982, Pág. 71.

norteamericanos en los Ejércitos americanos. Es de destacar, que desde entonces, la ingerencia en el manejo del personal, en su doctrina, en el respeto a la vida democrática y en el área tecnológica de las fuerzas militares es marcado y definitivo.

A partir de estos momentos, el Ejército estadounidense inicia la cooperación militar mediante la capacitación y entrenamiento a los militares de la región y por ende a los colombianos. Igualmente, se empieza a prestar la ayuda militar a los países, especialmente concentrada en armas y equipos de dotación individual. Claro está, que en contraprestación exigieron a los militares un cambio en su comportamiento político, siendo esta, la primera intervención en los asuntos internos de los estados americanos.

"Los resultados de los convenios militares se multiplicaron con celeridad, sobre todo con los Estados Unidos. En primer lugar, los "convenios de ayuda recíproca" se establecieron a cambio del suministro de equipo militar, en el rechazo a cualquier ataque extracontinental, así como en la promesa de impedir la utilización del territorio colombiano para ataques contra el Canal de Panamá. En segundo lugar, apoyado en la instrucción estadounidense, Colombia implantó sus servicios de inteligencia y emprendió variadas medidas contra ciudadanos y empresas del eje. En tercer lugar, a solicitud del embajador norteamericano Spruille Braden, Santos aprobó la permanencia de aviones norteamericanos en territorio colombiano, aunque "sin usar insignias ni uniformes militares" y convino en vincular como "personal civil" adscrito a la exploración petrolera a todos sus técnicos castrenses. Por último, Santos permitió que observadores militares y navales norteamericanos, bajo la apariencia de asesores consulares, se instalaran en Barranquilla, Medellín y Cúcuta. Igualmente, autorizó en forma verbal el aprovisionamiento de combustible para aviones militares en la isla de Providencia, con el derecho de volar sobre ella y aterrizar sin restricciones, como podrían hacerlo sobre todas las aguas colombianas en caso de perseguir embarcaciones enemigas"<sup>35</sup>.

Posteriormente, las fuerzas militares del continente inician su orientación anticomunista para proteger a sus estados contra los subversivos, y reorientan su función constitucional de preservar la soberanía, por la de conservar el orden interno.

"El carácter subvencionado de las instituciones castrenses colombianas, se ve enfatizado si vemos

<sup>35</sup>Estado y Fuerzas Armadas en Colombia, Adolfo León Atehortua Cruz y Humberto Vélez Ramírez, Tercer Mundo Editores, Universidad Javeriana, Cali, Enero 1994, Pág. 146.

cómo las afectan los distintos tipos de programas de ayuda militar estadounidense. Así, Colombia sólo ocupa el séptimo lugar entre los países beneficiados por el programa de ventas militares al exterior, que proporcionaba armamentos a precio reducido. Colombia adquirió, entre 1950-1980, tan sólo 39,59 millones de dólares en equipos. El grueso del aporte norteamericano al equipamiento de las fuerzas armadas colombianas vino por el lado de las donaciones y préstamos y no por el de las ventas. Hasta 1970, los militares colombianos dependían fuertemente de la ayuda del Pentágono, con el cual mantenía una relación particularmente estrecha, que además, les permitía llevar adelante sus tareas y su profesionalización sin tener que entrar en desgastantes pugnas internas por el acceso a recursos económicos que otros sectores civiles aspiraban también a controlar. La ayuda militar norteamericana independizó relativamente al Estado y a las Fuerzas Armadas de las restricciones emanadas de luchas distributivas y redistributivas por los recursos escasos. Al mismo tiempo las indujo a mantener una alta receptividad a las prioridades y políticas de Estados Unidos"<sup>36</sup>.

Asimismo, "a partir de 1950, Colombia ha sido el segundo mayor receptor de ayuda militar norteamericana en la región, totalizando hasta 1980 la cifra de 253,2 millones de dólares. Esta suma incluye la ayuda que Estados Unidos proporcionó a Colombia a raíz de la intervención de esta última, en la guerra de Corea. También el hecho de que nuestro país fue desde muy temprano una alta prioridad en las políticas de apoyo a la lucha antsubversiva impulsadas por el Pentágono. Asimismo, Colombia fue un área pionera para el desarrollo de la doctrina y la práctica de la contrainsurgencia en el hemisferio. También, la asistencia militar norteamericana ha permitido al país mantener un ejército en guerra, sin necesidad de militarizar la economía y la vida social en su conjunto"<sup>37</sup>

↓ *interne!*

Con la administración Carter se priorizó el respeto a los derechos humanos y a la vez se disminuyó la ingerencia del Ejército norteamericano en las tácticas militares y en el apoyo de material y equipos. Cabe la pena resaltar, que este espacio dejado por los norteamericanos, fue tomado por los Israelitas y los Sudafricanos, aparte que cobró fuerza la cooperación entre los militares latinoamericanos.

<sup>36</sup>La Autonomía Militar en América Latina, Augusto Varas, Coordinador, Caracas, Editorial Nueva Sociedad. 1988, Pág. 84.

<sup>37</sup>Ibid, Pags. 83 y 84.

## CAPITULO II

En la administración de Reagan, la política volvió a cambiar y por ende, la ingerencia de los militares norteamericanos en los diferentes ejércitos americanos. Se volvió asimismo, prioridad el combate del comunismo y de los movimientos subversivos en los países donde aún subsistía. Aunque para ese entonces, la presión de Washington se concentró en el respeto por la democracia.

Desde finales del gobierno de George Bush hasta la fecha, los intereses norteamericanos para facilitar la cooperación militar, se concentran en el combate contra el narcotráfico y sus delitos conexos que se analizarán más adelante.

### 2.1 INTRODUCCION

La democracia se mantiene por la vitalidad de sus instituciones y esa vitalidad se hace sentir a través del cumplimiento de su misión en todas las direcciones y en todas las direcciones que le señala la consecución de sus objetivos y la realización de su presencia. La fortaleza de toda democracia se sostiene en la solidez de sus instituciones.

Es por ello, que en Colombia el campo militar respalda el ejercicio de la voluntad nacional y la autoridad del Estado, tanto en el mantenimiento del orden constitucional interno como en la defensa de la integridad territorial y de los intereses nacionales en el plano internacional. Tan defendida y compleja misión refleja la importancia y la atención que el Estado y los militares deben prestar a la democracia.

De ahí que el fortalecimiento de la Democracia ha sido el eje de las relaciones entre Norte y Latinoamérica. Las relaciones entre los ejércitos militares de Colombia y los Estados Unidos, a través de la historia, se ha caracterizado por una ayuda con la finalidad de educar y armar al contingente. Logrado esto y con la desaparición de la amenaza soviética, han surgido nuevas ficciones desestabilizantes. Últimamente, las relaciones debido al narcotráfico, se podría decir que sin de mutua desconfianza entre los dos países.

En el caso de Colombia, donde los cuerpos armados tienen su origen en la lucha por la independencia, durante su proceso histórico han ejercido el gobierno en algún período. Para no alargarnos en el tiempo, omittiremos gobiernos militares de la naciente república. Un caso específico, fue el del General Gustavo Rojas Pinilla, época en la cual, los militares dirigieron el

## CAPITULO II

### POSICIONAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

*Todo el arte de la guerra se basa en el engaño. En consecuencia, cuando seas capaz finge la incapacidad; cuando seas activo, finge la pasividad.* SUN TZU, El arte de la guerra.

#### 2.1. INTRODUCCION LOS MILITARES EN LA TOMA DE DECISIONES POLITICAS

La democracia se mantiene por la vitalidad de sus instituciones, y esa vitalidad se hace sentir a través del cumplimiento de su misión en todas las áreas de su actividad y en todas las direcciones que le señalan la consecución de sus objetivos y la justificación de su presencia. La fortaleza de toda democracia se sostiene en la solidez de sus instituciones.

Es por ello, que en Colombia el campo militar respalda el ejercicio de la voluntad nacional y la autoridad del Estado, tanto en el mantenimiento del orden institucional interno como en la defensa de la integridad territorial y de los intereses nacionales en el plano internacional. Tan delicada y compleja misión refleja la importancia y la atención que el Estado y los militares deben prestar a la democracia.

De ahí que el afianzamiento de la Democracia ha sido el eje de las relaciones entre Norte y Latinoamérica. Las relaciones entre los estamentos militares de Colombia y los Estados Unidos, a través de la historia, se ha caracterizado por una ayuda con la finalidad de contener y erradicar el comunismo. Logrado esto y con la desaparición de la amenaza soviética, han surgido nuevos factores desestabilizantes. Últimamente, las relaciones debido al narcotráfico, se podría decir que son de mutua desconfianza entre los dos países.

En el caso de Colombia, donde los cuerpos armados tienen su origen en la lucha por la independencia, durante su proceso histórico han ejercido el gobierno en algún período. Para no alargarnos en el tiempo, omitiremos gobiernos militares de la naciente república. Un caso específico, fue el del General Gustavo Rojas Pinilla, época en la cual, los militares dirigieron el

país. Sin embargo, superada esa etapa, las Fuerzas Armadas (FFAA) son sustituidas del gobierno y admiten la supremacía del estamento civil. Es de tenerse en cuenta que, debido a la violencia que se vive en nuestro país, a pesar de oscuros episodios, a las instituciones militares colombianas se les ha otorgado un rol central, en el desenvolvimiento de la problemática interna.

Y como lo afirma Juan Rial en el libro *Los Militares y La Democracia* "Convivir con el aparato militar, ha sido preocupación constante por parte de las clases dirigentes y políticas a lo largo de la historia".

## 2.2 INFLUENCIA DE LOS MILITARES EN LA TOMA DE DECISIONES POLITICAS

"El indiscutible papel político que han tenido las fuerzas armadas latinoamericanas no ha sido suficiente estímulo para su adecuado estudio por parte de las ciencias sociales de la región. Los pocos análisis realizados concentran su interés en momentos en los cuales las fuerzas armadas irrumpen en la vida política nacional"<sup>38</sup>. Este concepto, puede aplicarse integralmente a las Fuerzas Armadas colombianas.

La acción militar en las actividades políticas, debe ubicarse dentro del marco de las relaciones de la institución castrense con una sociedad civil compuesta a su vez por grupos variados, competitivos y con intereses contrapuestos.

El efecto simultáneo y combinado del nuevo papel político-militar de las FFAA en sus respectivas sociedades, su proyección a niveles superiores de manejo de tecnología y ciencia militar más sofisticada, el nuevo marco de las relaciones militares internacionales, un manejo adecuado de la cooperación e intercambio de informaciones, etc., han generado algunas dificultades para que la sociedad civil mantenga un control sobre las instituciones armadas, sin embargo, este control trata de ser muy fuerte.

Ósea que, estas dificultades de control, están generadas por los desarrollos institucionales a nivel de las fuerzas armadas, como se explicó anteriormente. Esto ha suscitado una fuerte presión

---

<sup>38</sup>La Autonomía Militar En América Latina. Augusto Varas. Coordinador. Caracas. Editorial Nueva Sociedad. 1988. Pág.9

castrense por imponer su punto de vista en muchos aspectos de interés nacional. Esta situación se ha traducido en mayores niveles de militarización de las respectivas sociedades y en tensiones interestatales.

Como elemento asociado a estas presiones y a sus efectos, se ha pronunciado la perspectiva geopolítica de las instituciones armadas. Perspectiva que pone un sobreénfasis en las soluciones militares por encima de las negociaciones y las alianzas flexibles. Todo esto, refuerza las tendencias a la militarización.

La anterior tendencia es reafirmada por Augusto Varas, en la siguiente manifestación "La mediación gubernamental que tiende a moderar las tendencias militaristas se ha visto reducida en su alcance e importancia. Ahora las fuerzas armadas pueden establecer vínculos internacionales sin gran control gubernamental. A través de estas relaciones se transfieren ideologías, intereses económicos y estratégicos, provenientes de diversas instituciones armadas y proveedores de armamentos. Este nuevo espacio de confrontación entre diversos focos de poder internacional y de proveedores de armamento de los países industrializados, convierten a las fuerzas armadas en los receptores privilegiados de múltiples influencias. Esto dificulta aún más las posibilidades de control gubernamental-civil efectivo sobre los institutos armados"<sup>39</sup>.

Estos procesos refuerzan el lugar de privilegio de las fuerzas armadas en nuestra sociedad, aumentando los niveles preexistentes de independencia funcional; llevando a las fuerzas armadas a presionar por recursos fiscales mayores y de uso alternativo en el campo civil; y comprometiendo las posibilidades de crecimiento económico.

En consecuencia, tenemos que los niveles organizacionales de autonomía profesionalizada en las fuerzas armadas en la actualidad, dependerán de " a. la capacidad de control gubernamental sobre los institutos militares, sus procesos ideológicos y materiales institucionales, así como su capacidad para asignar recursos fiscales y, b. del nivel de estructuración de las instituciones armadas, producto del impacto simultáneo y combinado de la modernización y de la segregación institucional que le puede asociar"<sup>40</sup>.

<sup>39</sup>Ibid, Pág. 21

<sup>40</sup>Ibid. Pág. 23.

Por lo anterior, "El militar profesional viene experimentando la necesidad de ampliar sus conocimientos a sectores distintos del campo castrense, a fin de poder asumir con eficiencia la creciente extensión de sus responsabilidades, cuya magnitud lo obliga primero a conocer y entender la política nacional, porque la política de seguridad es parte de ella, y luego, a proyectar su inquietud mucho más allá de sus fronteras, hasta abarcar el continente y de manera general el mundo, puesto que la seguridad integral y el bienestar general de un país no dependen solo del mismo, sino que sufren el impacto de influencias cuyo origen se encuentra en otros ámbitos geográficos y políticos. En nuestros días la coordinación de los factores políticos y militares en la formulación de la política general de un Estado es considerada un axioma. La política y la estrategia son inseparables"<sup>41</sup>.

Analizados los libros: La Autonomía Militar en América Latina de Augusto Varas, (Coordinador. Caracas. Editorial Nueva Sociedad. 1988 ); La Seguridad Política Estratégica del General Edgardo Machado Jarrin ( Lima. Imprenta del Ministerio de Guerra. 1974 ); y Los Militares y la Democracia: El futuro de las relaciones cívico-militares en América Latina, de Juan Rial, Louis W. Goodman y Johanna S.R. Mendelson. (Compiladores. Montevideo-Uruguay. PEITHO Sociedad de Análisis Político. 1990), más mi experiencia sobre el tema, me llevaron a pensar lo siguiente sobre el desarrollo de las Fuerzas Armadas de Colombia, las cuales no están aisladas, ni son indiferentes a los fenómenos planteados.

En Colombia las Fuerzas Armadas se caracterizan por ser instituciones democráticas tradicionales, en las cuales los sectores gobernantes mantienen la capacidad de orientar los principales procesos institucionales castrenses. Asimismo, las instituciones armadas mantienen una gran autonomía financiera y cierta tensión con el ejecutivo, en particular frente a la política a seguir de preeminencia ante la subversión, el paramilitarismo y el narcotráfico, (debido a estos tres problemas, los militares están tratando de lograr una mayor ingerencia en las decisiones políticas y a la vez demostrar su sinceridad hacia la democracia), pero de todos modos, el control de la sociedad civil es fuerte.

En el caso de Estados Unidos, el control civil y gubernamental en las Fuerzas Armadas es alto, y en ningún caso se puede hablar de un Estado militar, a pesar del gran número de militares retirados que han logrado llegar a la primera magistratura. Debido al apoyo suministrado por los

---

<sup>41</sup>Seguridad Política Estratégica. GD. Edgardo Mercado Jarrin. Lima. Imprenta del Ministerio de Guerra. 1974. Pág.11.

exmandatarios, más el interés del gobierno de combatir el comunismo durante la guerra fría, al delineamiento político de mantener el liderazgo mundial y al control civil, las fuerzas armadas norteamericanas alcanzaron un excelente nivel de modernización en los últimos 50 años. Esto se ha manifestado especialmente, en los ambiciosos complejos de las industrias militares y de su interés por la investigación y desarrollo en materia militar.

En conclusión, las dos fuerzas armadas, "se han caracterizado por la defensa del sistema capitalista y entusiastas defensoras de los valores tradicionales asociados a la familia, al sentido de la propiedad, a las creencias religiosas, pero no a las doctrinas políticas"<sup>42</sup>.

Profundizando un poco más en la situación específica de nuestro país, inicialmente las fuerzas armadas colombianas, tenían el porcentaje de gasto militar más bajo de toda Latinoamérica junto con México y Costa Rica. Esto, teniendo como base el PIB. Pero últimamente, la problemática interna ha modificado sustancialmente esta intención y la política de defensa colombiana ha enfatizado el desarrollo de las FF.AA, relativamente reducidas y de bajo costo en relación a las capacidades de la economía nacional.

A partir de 1950, Colombia ha sido el segundo mayor receptor de ayuda militar norteamericana en la región, la cual era necesaria para el manejo del orden público interno. Es decir que hasta 1970, los militares colombianos dependían sustancialmente de la ayuda del Pentágono, que les permitía llevar adelante sus tareas y su profesionalización sin tener que entrar en desgastes y pugnas internas por el acceso a recursos económicos.

El desarrollo profesional castrense, se ve claramente si se analiza la composición del gasto militar. Hasta los años setenta, los salarios y gastos de personal eran una alta proporción del presupuesto de defensa. Como consecuencia del agravamiento del orden público interno en el país, en los últimos diez años la proporción del gasto ha aumentado significativamente, especialmente por el aumento del personal, material técnico y por la creación de unidades especializadas.

El rol político que tiene actualmente la fuerza pública colombiana, tiene su origen en el Frente

<sup>42</sup>Los Militares y La Democracia: El futuro de las relaciones cívico-militares en América Latina. Juan Rial, Louis W. Goodman y Johanna S.R. Mendelson. Compiladores. Montevideo-Uruguay. PEITHO Sociedad de Análisis Político. 1990. Artículo de Juan Rial. pág. 14

Nacional, con la redefinición y reestructuración del papel que deberían cumplir las organizaciones castrenses en el nuevo régimen político. La violencia en el campo obligaba a reorganizar la seguridad interna y el aparato de defensa. Lo anterior, motivó un acuerdo, en el cual las Fuerzas Armadas dejaban el poder político que sustentaban en el momento y los partidos políticos se comprometían a mantener un proceso de profesionalización de estas, basado en la autonomía y en una institucionalización de las relaciones cívico-militares.

La influencia militar en Colombia, se extiende en varios campos. En el político por ejemplo, los gobernadores y alcaldes deben consultar con los comandantes de su región, cualquier medida de seguridad y de orden público, ya que los militares tienen más conocimiento en el tipo de estrategias para combatir estos aspectos, que son los que más afectan el desarrollo normal de las regiones. Otro ejemplo, lo encontramos en la justicia. En razón de la agudización del problema de orden público, en algunas ocasiones se aplicó al personal civil la justicia militar. Esta práctica decayó últimamente por exigencia de la clase política, al no encontrar viable su aplicación. Esto suscitó una revisión total del poder judicial, que concluyó en una delimitación clara y definida entre el fuero militar y la justicia ordinaria. Lo único que ha podido mantener el Ejecutivo de la fuerza pública en el área de la justicia, es el control en algunos establecimientos carcelarios, debido a la endeble estructura moral de la Guardia Carcelaria. Por lo tanto, puede deducirse que es temporal.

En la sociedad, su influencia está basada en el cuerpo de la reserva que funciona a órdenes de los comandantes en actividades determinadas por estos; en los cursos de seguridad nacional para altos ejecutivos, que buscan crear núcleos de empresarios y vínculos de camaradería con los oficiales; y por intermedio de la Universidad Militar y de las academias militares para jóvenes estudiantes, donde el vínculo de amistad por la calidad de condiscípulos, persiste.

En conclusión, las FF.AA de Colombia mantienen una importancia, que radica en la salvaguardia de un agitado y castigado orden interno y en la preservación de su territorio y soberanía. Además son el soporte, el respaldo que requiere todo gobierno para hacer cumplir sus disposiciones. Pero a pesar de la preeminencia que ha cobrado en el mantenimiento y el afianzamiento de la democracia, se han mantenido supeditadas al poder civil.

## CAPITULO III

### RELACIONES ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS DOS PAISES.

*Quien quiera reducir a alguien, deberá agrandarlo primero; quien quiera debilitar a alguien, deberá fortalecerlo primero; quien quiera eliminar a alguien, deberá exaltarlo primero; quien quiera sustituir a alguien, deberá hacerle concesiones primero.* LAO TSE, Tao Teking XXXVI.

#### 3.1. INTRODUCCION

El continuo cambiar en las relaciones internacionales ha resucitado viejos conflictos y ha puesto énfasis en las hostilidades anteriormente reprimidas por la rivalidad Este-Oeste. Aunque aparentemente el fin de la rivalidad entre las superpotencias elimina el principal obstáculo a la seguridad mundial, todavía hay muchos peligros inalterables y significativos que podrían promover nuevas tendencias desestabilizantes. Asimismo, el surgimiento de nuevos centros de influencia económica, de nuevas organizaciones políticas y de nuevos poderes militares regionales, podrían presagiar la rivalidad por recursos o por territorio.

Por otra parte, el desarrollo económico desigual prolongará la pobreza a través del mundo, y las tradicionales enemistades nacionales y étnicas sostendrán la expansión del armamentismo y de variadas tecnologías según el caso, lo cual desalienta aún más el desarrollo económico mientras aumenta el riesgo de conflicto.

Es decir, el ambiente de seguridad será ambiguo y diverso, con capacidad para generar un futuro de prosperidad y paz, pero también con riesgos significantes de violencia transnacional. Es por ello, que la futura paz, depende de los acuerdos, los tratados, la cooperación y la seguridad colectiva que se logre.

Dentro de este contexto general, las Fuerzas Armadas de los dos países, con el fin de subsanar contratiempos que dificulten la solución política de los desequilibrios socio-económicos existentes y disminuir o erradicar circunstancias favorables para la subversión, paramilitarismo, narcotráfico, terrorismo y otras formas de delincuencia, han decidido llegar a unos acuerdos de cooperación y

apoyo mutuo, que se relacionan en forma resumida a continuación. Estas son experiencias que se han presentado y que dejan ver, que las Fuerzas Armadas de los dos países han buscado los medios para integrarse desde tiempo atrás, con el objeto de facilitar la preservación de la seguridad y soberanía de cada uno de los países.

*y que pasó con los intereses de ECUVU y el poder civil? no son acuerdos solo de FFAA.*

### 3.2. ACUERDOS MULTILATERALES.

#### 3.2.1. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). (Aprobada mediante Ley 52 de Diciembre 23 de 1947).

Suscrito el 2 de septiembre de 1947 en Río de Janeiro por 21 países americanos en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente. Fue reformado el 26 de junio de 1975, durante la Conferencia Plenipotenciaria de San José de Costa Rica. El tratado está "destinado a prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América".

#### 3.2.2. Junta Interamericana de Defensa (JID).

- Es el más importante instrumento jurídico del Sistema de Seguridad Colectiva Interamericana, porque contiene en sí mismo, los principios de Derecho Internacional moderno, señala los objetivos del sistema e indica los medios que pueden utilizar los Estados partes para el mantenimiento de la paz y la seguridad.
- Los países asumieron la obligación de mutua ayuda y de común defensa ante las amenazas o los actos de agresión.
- Cuando uno de los países sufre algún ataque armado puede solicitar ayuda. Para este caso, cada país puede "determinar las medidas inmediatas" que necesite tomar individualmente mientras se reúne el Órgano de Consulta.
- Este Órgano se debe reunir con el fin de examinar las medidas individuales aplicadas por cada país y "acordar las de carácter colectivo que convenga adoptar" (art. 3°).
- Dicho Órgano de Consulta se deberá reunir también en casos de agresión "que no sea ataque armado", o de "un conflicto extracontinental", o de "cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América", para acordar las acciones que en caso de agresión se deban tomar, en ayuda del agredido o en defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad continental (art. 6°).
- Se condena la guerra y se comprometen, "en sus relaciones internacionales, a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la

Carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado" (art. 1).

- Acuerda "en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado americano" se debe considerar como "un ataque contra todos los estados americanos". Por lo tanto, cada parte puede ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas" (Art.3).

Este tratado, fue concebido por los Estados Unidos como un medio para la defensa de los intereses estratégicos que dicha nación tiene en la región.

Un caso patético de inoperancia del Tratado, fue la guerra de las Malvinas, en donde los mecanismos de la defensa colectiva no entraron en funcionamiento porque los intereses estratégicos de los norteamericanos en la OTAN, fueron más importantes que los intereses argentinos en América del Sur.

### 3.2.2. Junta Interamericana de Defensa (JID).

Creada después del ataque a Pearl Harbor (7-Dic-41) en 1942 por la III Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la Resolución XXXIX. Celebró su primera reunión en Washington, D.C. el 30 de marzo del mismo año. Es la organización militar multilateral permanente más antigua del mundo. Su finalidad es estudiar y sugerir a los gobiernos de los Estados miembros la adopción de medidas necesarias para la defensa del continente.

- Tiene sus principios expuestos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuya finalidad es conseguir un orden de paz y de justicia.
- Preconiza el principio de no intervención (artículo 1º), y desaprueba las "ingerencias externas" y destaca los principios de independencia y cooperación.
- Busca la solución de cualquier controversia por medio de procesos pacíficos.
- La gran mayoría de los jefes de delegación son Generales, subordinados a la autoridad militar más alta de sus países. La delegación norteamericana depende del Estado Mayor Conjunto.
- Organizada a un Consejo de Delegados, un Estado Mayor, una Secretaría y un Colegio Interamericano de Defensa.
- Su misión es actuar como órgano de preparación y recomendación para la legítima defensa colectiva del continente Americano contra la agresión, y desempeñar, además de las

funciones consultivas que le competen, las de la misma índole que pueda delegarle el comité consultivo de defensa de la organización de los Estados americanos.

- Su tarea primaria es llevar a cabo funciones de asesoría dentro de su competencia, cuando lo requieran los Gobiernos Americanos.

Actualmente, a raíz de la "desaparición" de las amenazas, esta trabajando en la validez de la conservación de las Fuerzas Armadas y, en su subordinación al "poder civil".

Igualmente, su misión esta siendo reorientada a la seguridad y tareas que justifiquen su existencia, además de reforzar sus vínculos con la OEA.

A pesar de que, la hipótesis de una agresión al Hemisferio se ha tornado remota, la situación política, económica y social precaria de muchos países presenta indicios de una perspectiva de inestabilidad por subversión del orden, infiltración de personas y armas, que podrían configurar una agresión.

Entre la JID y la OEA, el vínculo más fuerte es político, expresado por la orientación soberana de los países integrantes, pero el vínculo económico, es muy estrecho, ya que el presupuesto de la Junta proviene de recursos de la OEA.

Cuenta con veinte naciones miembros, pero en 1992, se abrió la posibilidad de participar a todas las naciones miembros de la OEA.

3.2.3. Declaración de San Antonio, Firmada por: Presidentes de BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, MEXICO, PERU, ESTADOS UNIDOS Y el Ministro de Relaciones Exteriores de VENEZUELA. (Febrero-27-1992. San Antonio, Texas).

Reconocen que la Declaración de Cartagena emitida en 1990, sentó las bases para el desarrollo de una estrategia integral y multilateral para confrontar el problema de las drogas ilícitas.

Afirman, que las drogas inducen a la violencia y a la fármaco dependencia, constituyen una amenaza a las instituciones democráticas y un desperdicio de recursos económicos y humanos que podrían ser canalizados en beneficio de nuestras sociedades.

Los programas de desarrollo alternativo han demostrado ser una estrategia eficaz para sustituir los

cultivos de la coca en los países productores.

Están convencidos de que las acciones contra las drogas deben llevarse a cabo sobre la base del principio de las obligaciones compartidas y en forma equilibrada, al igual que los delitos conexos como el tráfico de armas, de productos químicos esenciales y precursores y el lavado de dinero, reconocen la importancia fundamental de fortalecer los sistemas judiciales para asegurar que existan instituciones eficaces para someter a la justicia a quienes delinquen y asumen la responsabilidad de fortalecer la cooperación judicial entre los países para alcanzar estos objetivos.

Estrategias para el control de la droga y el fortalecimiento de la administración de justicia.

- Luchar contra las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas, mediante la detención, el procesamiento, la condena y el encarcelamiento de sus autores, coautores, miembros, cómplices, facilitadores y encubridores y mediante la incautación y el decomiso de sus bienes.
- Solicitar el apoyo financiero de la comunidad internacional para obtener fondos que se destinen a los programas de desarrollo alternativo en los países que requieran asistencia.
- Capacitar al personal encargado o de apoyo de la lucha anti-drogas de los Países signatarios, en los centros nacionales de capacitación ya existentes en la región.
- Ampliar el intercambio recíproco de información acerca de las actividades de las organizaciones, los grupos y las personas dedicados al tráfico ilícito de drogas.
- Fijar canales de comunicación que aseguren la rápida diseminación de información para fines de un adecuado control.
- Intercambiar experiencias y prestarse asistencia técnica en la detección, vigilancia y control del tráfico de drogas por vía aérea.
- Prestarse ayuda mutua cuando se requiera con el objeto de investigar las aeronaves sospechosas de participar en el tráfico ilícito de drogas.
- Fortalecer la cooperación para eliminar, en lo posible el tráfico ilícito por mar. Para ello, procurarán establecer mecanismos para averiguar y verificar por los medios más expeditos la matrícula y propiedad de las embarcaciones sospechosas de tráfico ilícito que naveguen fuera de las aguas territoriales de cualquier nación.
- Eliminar la desviación de productos químicos que se emplean en la producción ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Recabar la cooperación de las compañías de transportes aéreos, terrestres y marítimos. Los

- Países, en principio convienen en aplicar normas y prácticas comunes para cubrir a los transportadores en las medidas de mejorar la seguridad antinarcoóticos.
- Adecuar la protección de los encargados de administrar justicia en esta materia, ya que la eficacia de los sistemas de justicia es esencial para la democracia y el progreso económico.
- Considerar la aprobación de los proyectos del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos sobre la asistencia legal mutua en asuntos penales y sobre medidas cautelares.
- Concertar acuerdos bilaterales o multilaterales relativos al reparto de los bienes incautados y decomisados en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, en concordancia con las leyes y las prácticas de cada país.
- Fortalecer los procedimientos de control de armas de fuego, municiones y explosivos, para evitar que se desvíen hacia los traficantes de drogas.

#### 3.2.4. Reglamentación Ley 89/1938 sobre la aeronáutica civil en lo relativo al sobrevuelo y/o el sobrevuelo y aterrizaje de aeronaves de Estado. (Decreto 1692/92 - Bogotá 15-Oct-1992).

El Artículo 101 de la Constitución Nacional establece que también es parte de Colombia su espacio aéreo, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.

Que el Artículo 217 de la Constitución Nacional determina que las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

Que la "Convención sobre Aviación Civil Internacional" firmada en Chicago el 7 de diciembre de 1944 y que entró en vigor en Colombia el 30 de Noviembre de 1947, establece en su Artículo 3°, que: a) el presente convenio se aplica solamente a las aeronaves civiles y no a las aeronaves de Estado; b) se consideran aeronaves de Estado las utilizadas en servicios militares, de aduanas o de policía; c) ninguna aeronave de Estado perteneciente a un Estado Contratante podrá volar sobre el territorio de otro Estado o aterrizar en el mismo, sin haber obtenido autorización para ello.

Que debido a las transformaciones institucionales que ha registrado el país, es necesario expedir un nuevo reglamento para el sobrevuelo y/o el sobrevuelo y aterrizaje de las aeronaves militares, aduaneras y de policía extranjeras, en el territorio nacional.

- Se consideran aeronaves de Estado extranjero, las dedicadas a servicios militares, de aduana o de policía, con matrícula de otro país que cumplen misiones ordenadas por los respectivos Gobiernos.
- Corresponde al Ministerio de Defensa Nacional por Intermedio de la Jefatura de Operaciones Aéreas del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, conceder los permisos de sobrevuelo y/o de aterrizaje de aeronaves de Estado extranjeras sobre el territorio Nacional.
- Las solicitudes de permiso de sobrevuelo y/o de sobre vuelo y aterrizaje para aeronaves de Estado extranjeras, se formularán ante la Subdirección de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El procedimiento anterior se seguirá también cuando se trate del ingreso al país de aeronaves extranjeras de gobierno o de propiedad civil al servicio del Estado, con el fin de efectuar misiones de carácter oficial o de apoyo en casos de emergencia nacional, búsqueda, salvamento o similares.
- En circunstancias excepcionales las solicitudes de que trata el presente Decreto, podrán tramitarse directamente ante el Comando de la Fuerza Aérea Colombiana.
- Los permisos de sobrevuelo y/o aterrizaje serán concedidos en número determinado y por tiempo limitado, bajo las siguientes condiciones:
  - + Que no estén armadas (pueden tener solamente instalaciones para colocar armamento).
  - + Que no lleven equipo aerofotográfico instalado.
  - + Que no transporten "carga peligrosa" o que implique posibilidad de combustión, explosión o contaminación.
  - + Que no esté activado el sistema de reaprovisionamiento de combustible en vuelo; y
  - + Que no esté activado el equipo de inteligencia técnica o electrónica o de comunicaciones.
- El control y vigilancia de la navegación aérea en Colombia para las aeronaves extranjeras, a que se refiere el presente Decreto, corresponde al Comando de la Fuerza Aérea Colombiana.
- En los permisos de sobrevuelo y/o de sobrevuelo y aterrizaje que conceda la Jefatura de Operaciones Aéreas del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, se indicarán las condiciones de los mismos, tales como las frecuencias en que las aeronaves deben hacer los enlaces radiotelefónicos, canales de entrada y salida del país, puntos de control establecidos, aeropuertos que deben utilizarse para la operación aérea y demás detalles que se estimen

pertinentes.

- Las aeronaves extranjeras que cumplan misiones de apoyo a las Fuerzas Militares de Colombia, tendrán un tratamiento similar al de las aeronaves militares colombianas en misiones de orden público.
- La Jefatura de Operaciones Aéreas solicitará a otros gobiernos la correspondiente autorización de sobrevuelo y/o de aterrizaje para las aeronaves de Estado colombianas, a través de la Subdirección de Soberanía Territorial y simultáneamente lo hará a las misiones diplomáticas colombianas acreditadas ante los gobiernos respectivos.
- Este Decreto deroga el Decreto No. 494 del 8 de abril de 1968 y las normas que le sean contrarias.

3.2.5. Documento de intención entre los representantes de las fuerzas aéreas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y EE.UU. Con respecto a los procedimientos regionales para permiso de sobrevuelo / aterrizaje en apoyo a los esfuerzos antinarcóticos (firmado el 9-feb-1994, en la Base Aérea de Albrook, Panamá).

Las Fuerzas Aéreas, acordaron procedimientos regionales para obtener permisos diplomáticos de sobrevuelo / aterrizaje en apoyo a operaciones antinarcóticos. Este acuerdo no limita la implementación de procedimientos específicos con cada país involucrado.

EEUU proveerá a cada país involucrado, la Orden de Tarea Aérea (OTA) para su aprobación 5 días hábiles antes de volarse. En cada OTA se requerirá la autorización para vuelos con salida entre las 0001Z del día lunes y las 2359Z del día domingo (siete días calendarios).

Los países comunicarán la aprobación de la OTA a más tardar dos (2) días calendarios antes de volarse. Estos especificarán las misiones que no sean aprobadas.

Para esto se acordó los siguientes tres procedimientos:

- Misiones de detección y seguimiento, se aplicará a las aeronaves AWACS, KC-135 y USCS P-3 y Citation.
- Habrá una zona que incluye Espacio Aéreo de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Los límites específicos del espacio aéreo serán determinados por cada país.
- Las aeronaves mantendrán contacto por radio o teléfono en todo momento con los Centros de Comunicaciones Tácticas (CCT) de los países involucrados. Si la aeronave y el CCT

pierden comunicación entre sí, la aeronave cancelará su misión, asumirá un plan de vuelo instrumental y procederá a su base de destino programada.

Cada misión debe incluir los puntos y horas planificados de entrada y salida a cada país. Cambios a los puntos y horas de entrada y salida podrán ser realizados en vuelo con previa coordinación con el CCT del país involucrado.

- Misiones de reconocimiento, se aplicará al C-130 Furbish Breeze, C-130 Flowing Pen, C-12 Cedar Deck, U-2 y DH-7 Airborne Reconnaissance Low (ARL) y otras aeronaves similares con la aprobación de los países involucrados.
- Misiones logísticas, se aplica principalmente a las aeronaves C-27 y C-130. Estas misiones se realizarán bajo reglas de vuelo instrumental (IFR). También incluirá una solicitud de autorización para cada misión programada. La solicitud incluirá los puntos y las horas de entrada y salida, la matrícula de la aeronave y el apellido del piloto al mando.

### 3.3. RESUMEN DE LOS ACUERDOS BILATERALES.

#### 3.3.1. Acuerdo de asistencia militar entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América. (Abril-17-1952. Bogotá).

Firmado por GONZALO RESTREPO JARAMILLO, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y CAPUS M. WAYNICK, Embajador Extraordinario de EE.UU.

Los dos Estados conscientes de las obligaciones que han asumido en virtud del Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca y de otros instrumentos internacionales para ayudar a cualquier Estado Americano víctima de un ataque armado y actuar conjuntamente en la defensa común y en el mantenimiento de la paz y la seguridad del Hemisferio Occidental.

Y tomando en consideración el apoyo que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha prestado a esos principios por medio de la promulgación de la Ley de 1949 para Ayuda Recíproca de la Defensa, con sus enmiendas y la Ley de 1951 para la Seguridad Mutua, que dispone proporcionar ayuda militar a las naciones que se han unido a ese Gobierno en acuerdos de seguridad colectiva. Acuerdan:

- El suministro de la ayuda que autorice cualquiera de las partes de este Acuerdo será compatible con la Carta de la ONU y con los Tratados Interamericanos ratificados por las partes. Esta ayuda se destinará de manera que fomente y mantenga la paz del Hemisferio

Occidental y se encuentre ajustada a los planes de defensa conforme a los cuales ambos Gobiernos tomarán parte en misiones importantes para la defensa y el mantenimiento de la paz del Hemisferio Occidental.

- Colombia se compromete a hacer eficaz la ayuda que reciba de los Estados Unidos de conformidad con el presente Acuerdo y no dedicará esa ayuda a otros fines que no sean aquellos para los cuales se suministró.
- Los equipos y materiales que se suministren de conformidad con el presente Acuerdo y que ya no sean necesarios para los fines para los cuales se facilitaron, se devolverán al Gobierno que suministró la ayuda, excepto los equipos y materiales que se suministren en condiciones que exijan pago, para que disponga de ellos como juzgue conveniente.
- Los dos Gobiernos, concertarán entre sí los acuerdos que sean necesarios para asegurar la disponibilidad de las licencias que se concedan bajo patente de invención y de los informes técnicos que se requieran para llevar a efecto las finalidades de este Acuerdo.
- Cada uno de los dos Gobiernos acepta recibir personal del otro Gobierno para el cumplimiento de las obligaciones de este Acuerdo.
- En interés de su seguridad mutua, el Gobierno de la República de Colombia cooperará con el Gobierno de los Estados Unidos en aquellas medidas respecto de las cuales se produzca acuerdo entre los dos Gobiernos y que estén dirigidas a regular el comercio con las naciones que amenacen la seguridad del Hemisferio Occidental.

3.3.2. Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno de la República de Colombia relativo a una misión del Ejército, una misión Naval y una misión Aérea de las fuerzas militares de los Estados Unidos de América en la República de Colombia. (07-Oct-1974. Bogotá)

Conviene en prorrogar la permanencia de las misiones del Ejército, Naval y Aérea, establecidas en Colombia en virtud de los convenios firmados entre los dos países el 14 de Octubre de 1946 y el 21 de Febrero de 1949, según fueron prorrogados o modificados por el canje de notas del 6 de Octubre y el 4 de noviembre de 1954 y del 18 de febrero y el 31 de marzo de 1959, e integrar en uno solo los convenios existentes bajo los siguientes términos y condiciones:

- El propósito de las Misiones de los Estados Unidos de América, es el de prestar permanentemente cooperación de carácter consultivo y técnico al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de la República de Colombia respectivamente.

- Las Misiones Militares, constarán respectivamente de un Oficial de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos de América en servicio activo, Jefe de Misión Militar con grado de Coronel para el Ejército y la Fuerza Aérea y Capitán de Navío para la Armada y del personal adicional de los Estados Unidos de América propuesto por los Comandantes de Fuerzas Colombianas, previo acuerdo y autorizado por el Ministro de Defensa de Colombia, respectivamente.
- El personal asignado a cada una de las Misiones, tiene calidad de ACREDITADO y por consiguiente es miembro oficial de su respectiva Misión Militar.
- El Gobierno de la República de Colombia proporcionará oficinas adecuadas, provistas de los servicios públicos necesarios para uso de cada una de las Misiones Militares de los Estados Unidos de América durante todo el tiempo que éstos presten sus servicios conforme a lo estipulado en este Acuerdo.
- Los miembros de la Misiones Militares de los Estados Unidos de América quedan comprometidos a no divulgar ni revelar a Gobierno extranjero alguno o persona natural o jurídica alguna, ningún secreto ni asunto clasificado que en cualquier forma pueda llegar a su conocimiento. Este compromiso continuará siéndoles obligatorio después de concluir sus servicios con la Misión Militar respectiva y después de la suspensión o cancelación de este Acuerdo.

### 3.3.3. Memorando de entendimiento entre los dos países, para la operación conjunta de interdicción de narcóticos. (27-May-1987. Bogotá).( Acuerdo Marítimo 20- Feb./ 97 ).

En el cual se acuerdan medidas para el abordaje, requisa y captura de naves o embarcaciones de bandera colombiana que transporten ilegalmente estupefacientes o sustancias sicotrópicas en el área comprendida dentro de las 200 millas contadas a partir de las líneas de base de la costa continental colombiana en el Mar Caribe fuera del mar territorial y de las aguas interiores de Colombia.

- La Marina de Guerra de los Estados Unidos de América o el Cuerpo de Guardacostas, sólo podrán abordar, requisar y capturar, naves o embarcaciones de bandera colombiana, cuando la operación se realice, con la intervención directa de un Oficial Naval colombiano, quien deberá encontrarse a bordo de la unidad estadounidense que realiza la diligencia.
- No podrá abrirse fuego contra las embarcaciones de bandera colombiana, a menos que medien requerimientos urgentes de legítima defensa.
- La entrega de una embarcación sorprendida en tráfico ilegal de estupefacientes o sustancias

En  
Chs  
Jue  
igu

sicotrópicas por una unidad estadounidense, se hará en punto previamente convenido, donde una Unidad de la Armada Nacional o de la Aduana Nacional se hará cargo de ella.

- Para las embarcaciones de bandera extranjera que transporten ilegalmente estupefacientes o sustancias sicotrópicas en el área del mar territorial colombiano, las Unidades de la Armada Nacional o de la Aduana Nacional de Colombia, las capturarán y las conducirán al Puerto Colombiano más cercano. Fuera del mar territorial colombiano y de las aguas interiores de Colombia, por parte de Unidades de los Estados Unidos de América, previa autorización del respectivo Gobierno, la embarcación podrá ser conducida a un puerto de un tercer Estado, si así se acuerda entre autoridades de los Estados Unidos de América y del Gobierno del Estado cuyo pabellón enarbola. Los colombianos encontrados en naves extranjeras serán tratados de acuerdo con las Leyes Internacionales.

Para el resto de casos, se procederá de conformidad con la Convención de Alta Mar de 1958. Asimismo, con los detenidos de acuerdo con las Leyes Internacionales.

#### Sobrevuelo de Aeronaves de los Estados Unidos de América en misiones de vigilancia.

- Las operaciones aéreas sobre el mar territorial no son permitidas y desde luego, tampoco los sobrevuelos sobre el territorio continental o insular de Colombia.

#### Uso de los puertos y aeropuertos por naves y aeronaves de los Estados Unidos de América.

- Las unidades de los Estados Unidos de América solamente podrán utilizar los puertos y aeropuertos colombianos cuando se encuentren en situación de emergencia y conforme a las normas establecidas en la Legislación Marítima y Aérea Internacional, previa notificación a autoridades militares.

- Las solicitudes para visitas especiales, se tramitarán por los procedimientos establecidos a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presente Memorando se refiere única y exclusivamente a las embarcaciones que transporten estupefacientes o sustancias sicotrópicas.

Enmienda numero cuatro al acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno de Colombia para la operación conjunta de interdicción de narcóticos.

El propósito de esta, es incrementar los fondos previamente asignados en US \$429.000 dólares

adicionales, destinados a la adquisición de combustible para los aviones y barcos empleados durante las Operaciones de Interdicción de Narcóticos en el Caribe, el Pacífico y los ríos, entre el 15 de julio de 1987 y el 30 de septiembre de 1987. Este incremento eleva el total de los fondos destinados a este Convenio a un total de \$772.000 dólares. Todas las demás cláusulas bajo este Convenio permanecen iguales.

### 3.3.4. Acuerdo sobre intercambio de personal militar entre los Ejércitos de los Estados Unidos y de Colombia. (Bogotá, D.E., Abril 14 de 1988).

El Programa ha sido establecido con el propósito de proveer un sistema de intercambio mutuo de personal.

#### - Criterio de Selección.

El personal seleccionado, será aquél que haya demostrado un marcado potencial militar que lo capacite para futuros cargos a niveles de Comando y Planas o Estados Mayores superiores.

Aquél que posea conocimiento a fondo de las prácticas y doctrinas actuales de su Fuerza o Rama del Servicio, y que se encuentre calificado, al poseer una vasta experiencia para el cargo que va a ocupar dentro de este Programa de Intercambio.

Este personal deberá poseer el grado solicitado para las posiciones o cargos que va a ser nombrado y poseer un conocimiento del Inglés.

El personal que no cumpla con los niveles establecidos en el desempeño de sus labores y aptitudes esperadas, correría con el riesgo de que se le acorte la comisión por el país sede, y su regreso se efectuará sin costo alguno para el país anfitrión.

#### - Empleo del Personal en el Caso de Ataque.

Al personal no se le encomendarán funciones o deberes, y no será asignado a un cargo en área de sensibilidad política en donde su presencia podría obstaculizar los intereses de su gobierno. El personal no participará en operaciones de combate.

#### - Acuerdos Financieros.

Hasta donde esté autorizado por sus leyes, su gobierno es responsable durante el período de intercambio de lo siguiente, de acuerdo a sus propias condiciones de servicio y autorizaciones: del pago básico, otros beneficios y primas compensatorias, así como de las deducciones legales incluyendo los impuestos; de las primas de traslado permanente incluyendo viáticos y otros beneficios de viaje; de las comisiones de tiempo incompleto, incluyendo viáticos y otros beneficios de viaje; de los gastos de traslado de los familiares y

de los enseres domésticos, como está autorizado por su gobierno; de los gastos de traslado de los restos y demás egresos funerales en el caso de muerte del personal de intercambio; y de los gastos, incluyendo los de viaje y viáticos que sean generados en conexión con cualquier comisión especial llevada a cabo en nombre del propio gobierno.

- Seguridad.

Los Oficiales tendrán un límite en lo concerniente al acceso oral y visual de aquella información clasificada que pueda ser difundida a los Gobiernos de Colombia/Estados Unidos, cuando se crea que es apropiado.

Algunos programas de intercambio entre los dos ejércitos, son los siguientes:

- COLOMBIA

Arma (Combatiente), grado (CT/TE), Cargo (Instructor) y sitio (Escuela de "Rangers" Fuerte Benning, Georgia).

- ESTADOS UNIDOS

Arma (Combatiente), grado (CT/TE), Cargo (Instructor) y sitio (Escuela de Lanceros, Tolemaida, Col).

El mencionado debe prestar asistencia y asesoría al Comandante y al Oficial de Operaciones de la Escuela de Lanceros en la aplicación de los cambios y de la doctrina del Ejército de los EE.UU. en lo concerniente a entrenamiento y operaciones. Planea, prepara y presenta instrucción a los estudiantes de la Escuela en diferentes materias relacionadas a operaciones de Unidades pequeñas, patrullaje y guerra no-convencional. Incrementa las relaciones militares entre los Estados Unidos de Norte América y Colombia.

3.3.5. Memorando de acuerdo para un programa de intercambio de unidades entre la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico y la Fuerza Aérea de la República de Colombia.

El propósito de este memorando de acuerdo es establecer, conforme a las respectivas leyes nacionales de las partes, un programa recíproco de intercambio de unidades entre la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico y la Fuerza Aérea Colombiana.

Los objetivos de tal programa serán:

- Ampliar los conocimientos técnicos y acrecentar el espíritu de cuerpo del personal

involucrado.

- Proporcionar un contacto significativo y una oportunidad de intercambio de experiencias operacionales entre el personal de las dos fuerzas.
- Fomentar los lazos de amistad y entendimiento que existen entre las dos fuerzas.
- Hostilidades y otras operaciones sensitivas.

En cualquier caso de participación de la Fuerza Anfitriona en hostilidades o control de disturbio civil, los deberes militares del personal de intercambio quedarán terminados y este personal se pondrá en contacto con las autoridades apropiadas de la Fuerza de Origen para recibir más instrucciones.

El personal de intercambio no será colocado de servicio o en una posición en áreas de sensibilidad política donde su presencia pondría en peligro los intereses del País de Origen o País Anfitrión.

Los reclamos de una tercera persona que resulten de actividades del personal de intercambio o unidades de intercambio, pueden ser presentados a la Fuerza de Origen para arreglo de acuerdo con su autoridad bajo las leyes y regulaciones del País de Origen. Del mismo modo, ninguna fuerza hará reclamo contra la otra por lesión o muerte accidental ocurrida a cualquier miembro de su servicio armado durante el cumplimiento de su trabajo en el período de cualquier intercambio. En casos de irresponsabilidad, falla de cumplimiento u otra motivación en un(os) personal(es) que causan daños, heridos o muertos, las fuerzas llegarán a un acuerdo para fijar responsabilidad y llevar a cabo restitución o pago de bien. Tampoco la Fuerza Anfitriona o el País de Origen será responsable por pérdida o daño a la propiedad personal de intercambio.

- Coordinación de vuelo.

Las instrucciones de operación establecen procedimientos entre el Centro de Operaciones de la región sur (SROC) de la red de radares de la Cuenca del Caribe (CBRN) y la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) con el fin de facilitar el libre tráfico de información de trazas durante las coordinaciones de vuelo. Especialmente, establece los procedimientos entre SROC y la FAC para intercambiar la información de vuelo pertinente sobre aeronaves que ingresen / dejen o se originen en el espacio aéreo colombiano incluyendo la información de trazas pasadas a SROC a través de las plataformas aéreas norteamericanas y embarcaciones de vigilancia.

- SROC informará a la Jefatura de Operaciones Aéreas (JOA), con un reporte diario actualizado de todas las aeronaves Militares Norteamericanas que ingresen y dejen el aeroespacio Colombiano a más tardar 24 horas antes del cumplimiento de la primera misión. SROC informará a JOA de misiones de corta notificación (menos de 24 horas) tan pronto como se tenga conocimiento de la misión. Cuando sea necesario SROC coordinará con JOA y/o agencias norteamericanas para asistir al COFA en la identificación de trazas desconocidas detectadas por la FAC/radares en territorio colombiano. SROC pasará información radar a JOA de trazas de interés (TOI's) ingresando al territorio colombiano a través de los medios más expeditos. SROC además pasará información de trazas detectadas por los Estados Unidos que se originen dentro del espacio aéreo colombiano.
- Operaciones
  - De acuerdo al plan de empleo operacional combinado (COEP) entre los Estados Unidos y el gobierno Colombiano, la FAC está autorizada a usar una pantalla 217 AN/UYQ de los CBRN veinticuatro horas al día, igualmente como se especifica en el parágrafo 3 el contratista (O&M) tiene prioridad en el uso de una pantalla para efectuar el mantenimiento programado requerido. Si hay disponible únicamente una pantalla. El contratista tendrá la prioridad en el uso del equipo.
  - Cada sitio CBRN cuenta con dos radios, el personal destacado de la FAC podrá usar un radio las 24 horas al día si ambos están operacionales. La FAC coordinará con SROC para el control local y uso de ese radio. Si únicamente hay un radio operacional la FAC esta autorizada para utilizarlo a menos que SROC tenga un requerimiento para su uso. En tal caso SROC coordinará para determinar quien tiene la prioridad de su uso.

### 3.3.6. Comunicado Bilateral entre los Señores Presidentes Virgilio Barco por Colombia y George Bush por Estado Unidos de América. (febrero-15-1990. Cartagena).

Los Presidentes de Colombia y de los Estados Unidos de América, se reunieron para reafirmar su decisión de continuar la lucha contra el tráfico y el consumo de narcóticos y sustancias psicotrópicas y para tratar aspectos de carácter bilateral.

- Coincidieron en que el problema de las drogas ilícitas tiene que ser enfrentado por la comunidad internacional en sus diferentes etapas de producción, tráfico y consumo. El Presidente de los Estados Unidos reconoció que los esfuerzos en la reducción de la oferta deben estar acompañados de una reducción significativa en la demanda.
- El Presidente de los Estados Unidos también resaltó el coraje y sacrificio del Gobierno, el pueblo y las Fuerzas Militares y de Policía de Colombia, quienes al afrontar esta lucha merecen el sólido apoyo y la asistencia económica de la Comunidad Internacional, acordaron la necesidad de emprender acciones conjuntas tanto a nivel bilateral como multilateral.
- También señalaron nuevamente la importancia de continuar los programas de capacitación técnica, equipamiento y apoyo administrativo para funcionarios judiciales de Colombia así como la continuación en la asistencia en equipos y medios indispensables para garantizar la seguridad de los funcionarios en la lucha contra el narcotráfico.

Los dos Presidentes se comprometieron a cooperar en la realización de la Conferencia Mundial de 1991 de naciones involucradas en el fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas.

3.3.7. Memorando de entendimiento para el establecimiento de la participación abordo de aviones AWACS Y ARL. A su vez el sobrevuelo de estos aviones en Colombia previa autorización. (04-Ago-1993).

Firmado por Rafael Pardo Rueda por Colombia y D. Busby por Estados Unidos.

En él se da permiso para la construcción e implementación de circuitos de comunicación requeridos para la interconexión de radares, con la construcción del centro de Comando de Operaciones (centro militar de defensa aérea).

Asimismo, los Estado Unidos prestarán cooperación de carácter consultiva y técnica, mediante el establecimiento y operación de la ubicación de dos radares, que permitirán a las Fuerzas Militares de Colombia integrarse y obtener beneficios de seguridad al participar en la Cadena de Radares de la Cuenca del Caribe (Caribbean Basin Radar Network-CBRN).

Todas las instalaciones, equipo y emplazamientos, estarán bajo el comando, operación y responsabilidad de las autoridades militares colombianas. El personal técnico capacitado, será contratado y pagado por autoridades militares de los Estados Unidos, empleándose, en la medida de lo posible, a personal colombiano.

Se suministrará a la Fuerza Aérea Colombiana, el siguiente equipo para usarlo de conformidad con este Memorando de Entendimiento y durante el término del mismo:

- Dos radares de largo alcance.
- Equipo de comunicaciones especializado para apoyo de los radares.
- El Grupo Militar de los Estados Unidos hará los arreglos para la instalación.

El Ministerio de Defensa de Colombia proporcionará, lo siguiente:

- El lote de terreno incluyendo las edificaciones que se necesiten, otras estructuras, vías de acceso y servicios públicos.
- Equipo común de comunicaciones y servicios necesarios.
- Todas las autorizaciones de frecuencias necesarias para operar.
- Permitirá a las Fuerzas Militares de los Estados Unidos acceso irrestricto a los datos generados por el sistema de radares.

*Mientras dure*  
 Durante la duración de este Memorando de Entendimiento, el Ministerio de Defensa de Colombia tendrá el derecho a adquirir el equipo especial. En caso de usarse la opción de compra el Gobierno de Colombia será responsable de la operación y mantenimiento del equipo especial a sus propias expensas.

El Gobierno de los Estados Unidos de América permitirá que representantes de la Fuerza Aérea Colombiana participen en vuelos seleccionados de los aviones AWACS y ARL, tendrán acceso al tablero de mando y al radio para comunicarse con otros funcionarios del Gobierno de Colombia y con aeronaves colombianas. La información que aparezca en el tablero de control tiene el carácter de información confidencial de los Estados Unidos.

Los aviones AWACS y ARL del Gobierno de los Estados Unidos de América, que tengan los correspondientes permisos de sobrevuelo, pueden operar y cruzar el espacio aéreo soberano de

Colombia para propósitos de adelantar operaciones conjuntas y regionales tendientes a combatir el tráfico de narcóticos.

Este Memorando de Entendimiento, tendrá vigencia por un período de veinte (20) años.

Normas y procedimientos a seguir por las tripulaciones de aviones extranjeros de inteligencia técnica para efectuar vuelos dentro del espacio aéreo colombiano.

El Ministerio de Defensa Nacional por intermedio de la Jefatura de Operaciones Aéreas del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, concede los permisos de sobrevuelo y/o de aterrizaje de aeronaves de estado extranjeras sobre territorio nacional, que efectúen vuelos de inteligencia técnica.

Se consideran dos (2) tipos de aeronaves para Inteligencia Técnica; las que proceden desde bases aéreas externas y las que operan con sede en Unidades militares del país.

Las aeronaves que proceden del exterior al momento de solicitar el permiso de sobrevuelo, deberán incluir las rutas a volar, los lugares de sostenimiento, las horas de entrada y salida, las alturas a volar, la misión a cumplir y la autoridad que hizo su requerimiento.

En estos aviones, indistintamente de su tipo, deberá actuar como tripulante un Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, calificado en Defensa Aérea, quien conocerá los pormenores de la misión e informará sobre sus resultados a la Jefatura de Operaciones Aéreas.

Para los aviones que operan desde Bases Militares Colombianas se establece el siguiente procedimiento:

- Elaboración del Plan de Vuelo detallado, para la coordinación que se adelanta con la Aeronáutica Civil.
- El Grupo Operativo, elabora la orden de vuelo incluyendo los pormenores de la misión a cumplir.
- El avión no podrá realizar ninguna operación alterna sin el previo conocimiento y autorización del Grupo Operativo correspondiente.
  
- Al terminó de la misión, la tripulación llenará el formato de "Misión Cumplida", el cual incluirá todos los detalles del vuelo realizado para su archivo en el Grupo Operativo. En

caso de producirse aerofotografías, tomas de flir, grabaciones en cinta o video ó cualquier otro tipo de información, deberá elaborarse copias de esta documentación y enviarse a los archivos del grupo operativo correspondiente.

## DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN MILITAR

Todas las operaciones, deben prestar servicios con las autoridades colombianas sobre actividades ilícitas que se desarrollen en territorio colombiano.

Para iniciar a desarrollar el presente capítulo, quiero aclarar que debido a la militarización que se presenta actualmente en la Policía Nacional y a la importancia del tema del narcotráfico para la ayuda de los Estado Unidos, lo incluire dentro de la cooperación militar que se tratará a continuación. Asimismo creo conveniente, hablar en primer término de las actividades realizadas por el Gobierno en favor de la Fuerza Pública, con el fin de ir desarrollando la necesidad de la cooperación por parte del estamento militar colombiano.

La actual cooperación militar entre las dos naciones, tiene como fundamento la Estrategia Nacional contra la Violencia y la Directiva Presidencial No 03 del 28 Dic-91 dirigida a las Fuerzas Militares y de Policía, donde se imponen responsabilidades específicas, cuyos aspectos fundamentales se refieren a continuación.

### 4.1. ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA

#### 4.1.1. Referente al narcotráfico:

Para tener éxito en la acción de neutralizar y destruir las modalidades de carácter terrestre del narcotráfico, el Gobierno ha previsto dos tipos de acciones:

- Dar prioridad a todas las Fuerzas Armadas, así éstas no tengan como tarea primordial la lucha contra el narcotráfico, y
- Aumentar el tamaño y la capacidad de las unidades especializadas de antinarcóticos.

Con ello, se trata de mejorar la capacidad de control, de presencia y de operación de todas las fuerzas a través de:

- Control Terrestre e Interdicción: Búsqueda y destrucción de cultivos (de marihuana, anapala o de coca), de instalaciones (laboratorios, pastas y depósitos), de droga procesada o

## CAPITULO IV

### DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN MILITAR.

Para iniciar a desarrollar el presente capítulo, quiero aclarar que, debido a la militarización que se presenta actualmente en la Policía Nacional y a la importancia del tema del narcotráfico para la ayuda de los Estado Unidos, la incluiré dentro de la cooperación militar, que se tratará a continuación. Asimismo creo conveniente, hablar en primer termino de las actividades realizadas por el Gobierno en favor de la Fuerza Pública, con el fin de ir desarrollando la necesidad de la cooperación por parte del estamento militar colombiano.

La actual cooperación militar entre las dos naciones, tiene como fundamento la Estrategia Nacional contra la Violencia y la Directiva Presidencial No.05 del 28-Dic-91 dirigida a las Fuerzas Militares y de Policía, donde se imparten responsabilidades específicas, cuyos aspectos fundamentales se resumen a continuación.

#### 4.1. ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA

##### 4.1.1. Referente al narcotráfico.

Para tener éxito en la acción de neutralizar y destruir las modalidades de carácter terrestre del narcotráfico, el Gobierno ha previsto dos tipos de acciones:

- Dar misiones a todas las Fuerzas Armadas, así éstas no tengan como tarea primordial la lucha contra el narcotráfico, y
- Aumentar el tamaño y la capacidad de las unidades especializadas de antinarcóticos.

Con ello, se trata de mejorar la capacidad de control, de presencia y de operación de todas las fuerzas a través de:

- Control Terrestre e Interdicción. Búsqueda y destrucción de cultivos (de marihuana, amapola o de coca), de instalaciones (laboratorios, pistas y depósitos), de droga procesada o

en proceso y de sus insumos; así como también la inmovilización de medios de transporte utilizados para ello (aviones, vehículos, naves etc). Para esta actividad, se emplea la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas y otras entidades del Estado.

- Control del Espacio Aéreo. La preservación de la soberanía nacional en general requiere un mejor control del espacio aéreo colombiano, más aún, cuando es sabido que el narcotráfico utiliza esta vía de manera corriente, tanto para transporte de insumos, como de drogas refinadas. La acción contra esta modalidad delictiva corresponde a la Fuerza Aérea Colombiana mediante, la utilización de su capacidad de intercepción contra aeronaves ilegales y no reportadas, según los procedimientos universalmente establecidos para este tipo de operaciones; y la detección de naves intrusas mediante radares civiles o militares.
- Control Costero. Con el objeto de mejorar la vigilancia de las zonas costeras, la prevención del ingreso ilícito al país de precursores químicos y de insumos utilizados para procesamiento de drogas, el ingreso de armas y otras mercancías ilegales. Igualmente, se pretende el control en la salida de drogas de puertos colombianos. Para este propósito, se activó el cuerpo de guardacostas.
- Control de Vías Fluviales. Parte de las vías fronterizas del sur y oriente de Colombia son ríos navegables por los cuales se introducen insumos químicos, pasta o base de coca; además, se utilizan y sirven también para la movilización de la cocaína procesada. El control de estas vías se desarrolla mediante la instalación de retenes fluviales fijos y móviles del Ejército, la Infantería de Marina y la Policía. Esta práctica se aplica, tanto en los ríos fronterizos como en otros interiores que sirven a los mismos propósitos del narcotráfico.
- Inteligencia. Se desarrolla para la neutralización o destrucción de las organizaciones dedicadas al narcotráfico en sus distintos niveles e instancias. El cumplimiento de esta misión corresponde de manera principal a la Policía Nacional a través de la Dirección de Inteligencia (Dijin) y de la Dirección de Antinarcóticos.

Para poder cumplir lo anteriormente expuesto, el Gobierno a realizado las siguientes acciones, con el objeto de mejorar la capacidad de las Fuerzas Armadas durante los últimos años, así:

- Incremento de la capacidad de operación y movilización del Ejército y de la Infantería de Marina.
- Incremento de helicópteros de transporte para la Fuerza Aérea, Ejército y la Policía Nacional.
- Aumento del pie de fuerza y de la presencia nacional de las unidades regulares de la Fuerza

- la prima Pública.
- Incremento de la capacidad de acción de las unidades especializadas de la Policía Nacional (Dirección Antinarcoóticos, Compañías de Selva, Cuerpo Especial Armado); El Ejército (Compañías de Choque para actuar contra grupos de protección del narcotráfico o en apoyo a la Policía cuando se requiera); La Infantería de Marina (Elementos de Combate Fluvial); Fuerza Aérea, mediante el incremento de las Unidades de reconocimiento electrónico aéreo, aparte de la explotación de Inteligencia Técnica de la Policía, el Ejército y Armada.
  - Impulso a la incorporación de soldados profesionales y de cuerpos armados especializados como las Fuerzas Especiales y Cuerpos Elites.
  - Organización de cuerpos entrenados para ejecutar acciones especiales de antiterrorismo y llevar a cabo trabajos de desactivación de bombas.
  - Mantenimiento de los aviones de interceptación ya existentes en la FAC, como el A-37, OV-10 y Pucará.
  - Completar y mantener los radares existentes y mejorar la capacitación del personal para su manejo y utilización.
  - Completar el Centro de Vigilancia Aérea en el Comando de la FAC.
  - Activación del cuerpo de Guardacostas dentro de la ARC y adquisición de Unidades.
  - Mantenimiento de las unidades destinadas a vigilancia marítima.
  - Reestructuración de la Inteligencia Militar (siguiendo recomendaciones de una misión solicitada especialmente por el Ministerio de Defensa Nacional al Gobierno de los Estados Unidos).

Asimismo, si se hace un análisis de los gastos de defensa en los últimos años, "hasta 1985 el gasto total en defensa nacional en términos reales tuvo una tendencia decreciente. Entre ese año y 1989, descontando la inflación, es decir en términos reales, el gasto en defensa creció en cerca de 36%. Específicamente, en 1985 los gastos totales para ese fin fueron de \$100.923 millones. Para 1989 se dedicó la cifra récord de \$332.309 millones, es decir, un presupuesto más de tres veces superior, en términos corrientes, que lo asignado a mediados de los ochenta. A la misma conclusión se llega mediante un análisis de las tendencias que muestra la participación de los recursos destinados a la defensa dentro del total del gasto público. En 1985, los gastos de defensa llegaron a representar el 17% del total nacional. En 1986, dichos gastos representaron el 17.8%, en 1987 el 18.3% y en 1988 el 18.6%. Para 1989 ese rubro alcanzó una participación del 17.8% dentro de un presupuesto que superaba en términos reales, en 30% al de 1985. Dentro del total asignado al gasto público en defensa, la participación del rubro de inversión también muestra un comportamiento alentador. En

la primera mitad de la década de los ochenta las inversiones representaron, en promedio, solo el 17% de la inversión anual en defensa nacional. En el período 1986-1989 los gastos destinados a la inversión pasaron a constituir, en promedio, el 21% del total asignado para la defensa.

Así, se emprendió un proceso de recuperación de la dinámica del gasto militar con el objeto de superar el deterioro que se venía observando desde hacía cuatro años en cuanto al armamento y la dotación, situación que se manifestaba en la carencia de los más sencillos elementos y de equipo que requiere el soldado para cumplir con su misión.<sup>43</sup>

También, a partir de 1990 el gobierno del Presidente CESAR GAVIRIA tomó medidas para fortalecer a las Fuerzas Armadas. Con ese propósito fijó tres impuestos para financiar la creación y sostenimiento de Brigadas Móviles del Ejército, adquisiciones de medios de transporte, comunicaciones, inteligencia, etc., los cuales buscaban el reforzamiento de las Fuerzas Armadas en su combate, tanto contra la guerrilla como contra el narcotráfico. Igualmente, se dispuso la construcción de cárceles de alta seguridad, para dar cabida a los narcotraficantes capturados.

#### 4.1.2. Referente a la subversión.

La decisión del Ejecutivo colombiano, acerca de fortalecer y tecnificar a sus Fuerzas Armadas, además de comprometerlas aun más en el control de orden publico interno, ha igualmente, afianzado los compromisos del estamento castrense con el devenir diario del acontecer Nacional. Esto, sin descontar que las Fuerzas Armadas siempre han participado en acciones de afirmación del sistema democrático, particularmente cuando se presentan emergencias civiles o en apoyo al ciudadano marginado y en los últimos años, en todo tipo de proyectos de desarrollo. Ante la necesidad de incorporar las Fuerzas Armadas a todo tipo de problemas nacionales, para los cuales en ocasiones no están preparadas o no tienen facultades para desarrollar las acciones necesarias, se han convertido entonces, en un apoyo estratégico y una necesidad del Estado. Con ello no sólo se aprovechan recursos humanos y materiales existentes en las diversas fuerzas, sino también, se contribuye a garantizar la seguridad y defensa como responsabilidad fundamental del Estado, obviamente, sin desmedro de la preparación que ellas requieren para asumir sus actividades

<sup>43</sup>En Defensa de la Democracia: la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, Informe del Presidente de la República, Virgilio Barco, al Congreso Nacional, Tomo V, 20 de julio de 1990.

militares específicas.

Sin embargo, aparte de cumplir con el mandato constitucional de preservar el orden interno y la soberanía territorial, las FF.AA. se han visto obligadas a enfrentar otros campos de delincuencia, especialmente por la vinculación directa de la subversión con el narcotráfico. Este matrimonio que después de un corto proceso dió origen a la "narcoguerrilla", ha impuesto la fusión de los esfuerzos de todos los componentes de la Fuerza Pública contra un enemigo que cada día cobra más fuerza. El reconocimiento de esta nueva situación por parte del Gobierno, se materializa en la siguiente afirmación realizada por el ex ministro de Defensa FERNANDO BOTERO, en la Revista Cambio 16, Página 26, al expresar que "las actuales circunstancias obligan a que después de treinta años de lucha netamente antisubversiva, las Fuerzas Militares también se involucren del todo en esta guerra contra los carteles de la droga, que son una de las principales fuentes de financiación de la guerrilla en zonas como los Llanos Orientales, la Amazonia, el sur occidente y la frontera con Venezuela".

También, la no definición clara y oportuna para las Fuerzas Militares sobre su objetivo primordial, en algunos momentos ha generado una confusión para determinar quien es su enemigo principal dentro del país, a pesar, que la institución tiene una conciencia clara en que deben ser los subversivos. Lo anterior, deja dudas sobre las políticas al respecto, puesto que las organizaciones subversivas representan una amenaza más directa y compleja que los narcotraficantes, obviamente sin hablar que aproximadamente, de los 64 frentes que tiene las FARC, 30 se dedican al narcotráfico (48,3%) y de sus 12000 integrantes, 2800 se dedican a está actividad (46,6%); por su parte, de los 35 frentes del ELN, 5 se dedican al narcotráfico (14,2%) y 500 de sus 2500 integrantes (20%), se dedican al narcotráfico.

Las anteriores estrategias militares, desafortunadamente para Colombia, no han sido adecuadamente combinadas con estrategias políticas, económicas y diplomáticas, ya que, sólo se ha intentado el empleo de las primeras, sin entender que estas no son sino una parte de las soluciones que se buscan. La utilización de todas para el caso colombiano, representa algo fundamental para el cumplimiento de las orientaciones y los objetivos que se persiguen.

Toda la anterior problemática vivida por Colombia, nos ha obligado a mantener siempre una estrecha cooperación castrense con Estados Unidos, la cual se concentra específicamente en una ayuda considerable que se recibe de Washington, representada en asesores militares para entrenar las tropas colombianas, las cuales se han visto fortalecidas con la entrega de aviones, helicópteros y

material de dotación individual. En consecuencia, el concepto de libertad en algunos aspectos para establecer sus propios conceptos doctrinarios y organizativos.

#### 4.2. DESARROLLO DE LA COOPERACION.

En cuanto a la ayuda militar, los bienes y servicios donados por los EE.UU., contribuyen a suplir Los EE.UU. han controlado el aprovisionamiento de armas y equipos militares en América Latina bajo ciertas pautas, dentro de las cuales se pueden destacar: mantenimiento del equilibrio militar entre los países, mediante las Ventas Militares al Extranjero (FMS), con créditos y financiación otorgados de gobierno a gobierno; Programa de Ayuda Militar (MAP), por medio de préstamos o concesiones de armas, equipos y servicios; Programas para Financiación Militar Extranjera (FMF), con ayuda constituida por subsidios otorgados a los países apoyados por EE.UU. y que enfrentan alguna amenaza, incluyendo la interna; bajo el Programa de Entrenamiento y Educación Militar Internacional (IMETP), para la entrega de material educativo y capacitación de personal; venta o donación de armas y equipos, solamente para ser empleadas contra las insurgencias internas, el narcotráfico o defensa de los intereses vitales de cada estado; y evitar un conflicto en la región o recelos entre países vecinos, mediante la venta o donación de armas poco sofisticadas o material sobrante de la Segunda Guerra Mundial. Como consecuencia, las fuerzas se mueven entre discontinuas armadas<sup>44</sup>. Como la guerra es una de las industrias más importantes del mundo, y

La ayuda de los Estados Unidos hacia América Latina y específicamente hacia Colombia, tiene como objetivo común para ambas partes, el bienestar y el progreso, como medio para preservar la paz y la seguridad, además de compartir los mismos intereses en cuanto a lograr el desarrollo económico, una interdependencia y una justicia social para sus pueblos. Claro está, que también tiene intereses opuestos. "Los EE.UU., voluntaria o involuntariamente han creado históricamente, estructuras de dominación respecto a América Latina, mientras que ésta última ha buscado que dichas relaciones sean de convivencia interdependiente, basadas en el trato justo y equitativo. Asimismo, el primero quiere fortalecer su poder económico, mientras que nosotros, buscamos el desarrollo integral, lo que supone salir de la situación del subdesarrollo"<sup>44</sup>.

Por estos motivos, la cooperación militar entre se ha debilitado y se orienta única y Asimismo, también existen otras diferencias marcadas que van desde lo cultural, histórico, social y militar, como por ejemplo mantener su influencia en la institución militar colombiana, para continuar su cuasi monopolio en las orientaciones estratégicas y en el equipo, mientras que

---

<sup>44</sup>Revista del Colegio Interamericano de Defensa, Volumen XV, 1987-1988, Washington, D.C, Artículo Relaciones Internacionales de América Latina con los principales centros de poder mundial, Cursantes CO. Alberto Esqueda, CO. Fernan Barroso y CN. Luis Mellet, Curso XXVI, Pág. 92.

Colombia trata de lograr respeto y libertad en algunos aspectos para establecer sus propios conceptos doctrinarios y organizativos.

En cuanto a la ayuda militar, los bienes y servicios donados por los EE.UU., contribuyen a suplir deficiencias de dotación de las Fuerzas Armadas colombianas y coadyuvan en el propósito de erradicar el narcotráfico. Pero "la poca importancia que en el contexto mundial y en el campo militar, otorgan los EE.UU. a América Latina, puede constatarse en el hecho de que si se toma la totalidad de la ayuda militar norteamericana, Latinoamérica recibe sólo el 4%, mientras que Egipto e Israel se benefician con el 51% de la misma. De todas las líneas de ayuda militar, tales como el IMETP (Educación y entrenamiento militar), MAP (ayuda directa en armas), y la "convencional" (ventas de armas al 7% de interés), América Latina, recibe preferentemente la primera y en menor proporción las subsiguientes"<sup>45</sup>

De otra parte, si miramos el conocimiento mutuo de las Fuerzas Armadas de los dos países, "el CO. N. Tracy afirmaba por ejemplo, que solo el 2% del Ejército norteamericano tenía un conocimiento suficiente de América Latina y que complementariamente los Ejércitos se mueven entre desconfianzas mutuas"<sup>46</sup>. Como la guerra es una de las industrias más importantes del mundo, y ante la difícil situación en que se encuentran los EE.UU., sólo el estado de guerra permanente los puede mantener como factor de decisión en América Latina y en las nuevas problemáticas que vive actualmente el mundo.

Sin embargo, la Cooperación se encuentra condicionada normalmente por la presión que ejercen las ONGs y algunos grupos políticos al gobierno norteamericano. Estos la descalifican e interfieren su continuación, bajo la suposición de que es utilizada en algunos casos para la violación de los derechos humanos, y en otros para impactar desfavorablemente el medio ambiente.

Por estos motivos, la cooperación prácticamente se ha estancado y se orienta única y exclusivamente a aspectos que favorecen altamente los intereses estadounidenses. Actualmente, la ayuda se encuentra concentrada en el tema del narcotráfico. Ni siquiera para este tópico las Fuerzas Militares reciben fondos de los Estados Unidos. La asistencia que se recibe es exclusivamente

<sup>45</sup>Ibid, Pág. 103.

<sup>46</sup>Ibid, Pág. 104.

técnica y en equipos, por lo cual no existe desviación de fondos, ni pueden existir malos manejos. Es decir, el Gobierno de los Estados Unidos no financia ni ha financiado a ninguna unidad de las Fuerzas Militares de Colombia; sólo presta una asistencia limitada. Sin embargo, la Policía Antinarcóticos recibe fondos y estos son empleados en materiales y equipos para estas unidades, las cuales no tienen dentro de sus capacidades o misiones, la de combatir la guerrilla.

Lo anterior, determina que actualmente la cooperación esta orientada a suplir los intereses del país del norte, sin tener en cuenta nuestras verdaderas necesidades, ni la prioridad que nuestro gobierno le da a los problemas por resolver. En cuanto a este tema, es importante mencionar la relación que existe entre la guerrilla y los narcotraficantes por intereses comunes y porque están en muchas regiones asociados para el cultivo, procesamiento y producción de narcóticos, siendo esta situación, cada vez mas frecuente. Se ha comprobado en muchos casos y en diferentes áreas, el desplazamiento de los narcotraficantes por parte de la subversión y el establecimiento de infraestructuras sofisticadas para apropiarse del negocio. Igualmente, las áreas afectadas por la presencia de la guerrilla, actualmente son las mismas donde se registra en mayor intensidad el cultivo y proceso de narcóticos y desde 1984 se ha comprobado que las FARC poseen laboratorios y cultivos de todas las drogas ilegales y protegen la mayoría de los que son propiedad de los demás carteles de narcotraficantes. Las FARC son propietarias de la mayor parte de los cultivos de amapola y están en capacidad de constituirse en exportadores y distribuidores de cocaína, marihuana y látex de amapola.

La actividad del narcotráfico le representa a la guerrilla, cerca del 70% del total de sus ingresos. Por ello, mantienen una campaña de desinformación y/o tergiversación de la información, tendiente a aparecer ajenos al negocio.

Retomando lo mencionado sobre las ayudas militares, los bienes y servicios donados por los EE.UU., una vez asesinado el candidato presidencial LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, "el presidente Bush presentó el 5 de septiembre de 1989 su plan, conocido como la Iniciativa Andina, en el cual según la Carta del 10 de agosto de 1990 a Dante Fascell, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara, por parte de Janet G. Mullins, Secretaria Asistente de Asuntos Exteriores del Departamento de Estado, se pretendía gastar más de \$2 billones de dólares en ayuda militar, económica y asistencia legal para Colombia, Perú y Bolivia entre los años 1990 y 1994. Tal como fue propuesto en 1989, Colombia recibiría durante cinco años del plan, 382 millones de dólares en ayuda militar y de policía y 204 millones de dólares para desarrollo económico. Esta

asistencia está descrita como un suplemento al giro efectuado en 1989 y debería ser distribuida de la siguiente manera: \$5 millones para la Policía Nacional y \$15 millones las Fuerzas Armadas. Los objetos donados se describen de la siguiente forma: equipos para la tropa y aviación; repuestos e instrucciones para helicópteros UH-1H; repuestos esenciales para aviones; equipos para comunicaciones tácticas y estratégicas; "inteligencia táctica"; equipos de seguridad para la ubicación de radares (armas y municiones); repuestos e instrucciones para C-130, UH 60 y UH-1H; repuestos para ametralladoras M-79/50 Cal y "armas ribereñas".<sup>47</sup>

A pesar que se diga lo contrario e inclusive que en este documento se critique la cooperación militar suministrada por los EE.UU., creo que ese país debe continuar e incrementar su ayuda a las Fuerzas Militares colombianas, con el fin de contrarrestar el principal y más grande cartel de droga que hay en el mundo, la guerrilla colombiana. De no atacarse este cartel en forma contundente y decisiva, de nada sirvió acabar los carteles de Medellín y de Cali, mientras subsista la narcoguerrilla.

De continuarse las ayudas, como la desarrollada en el plan de cooperación internacional llamado "Aguila", el cual fue fundamental en la persecución del narcotraficante Pablo Escobar y sus organizaciones criminales, o como el denominado plan "Cóndor", para desmantelar el cartel de Cali y capturar a sus principales cabecillas, estas serán siempre bienvenidas.

Es de aclarar, que para el caso del plan "Cóndor" de nada le sirve a las Fuerzas Armadas colombianas, instruir personal mientras no se reciban equipos actualizados y técnicamente modernos para nuestras instituciones. Caso contrario, tendría que darse las facilidades a los militares norteamericanos para que actúen en nuestro territorio y/o espacio aéreo sin ninguna contraprestación o beneficio permanente para las instituciones del país. Un ejemplo de lo anterior, es lo publicado en un artículo de la revista CAMBIO 16, Pág. 28, en donde se afirma que "Colombia logró que cuatro oficiales de la Fuerza Aérea colombiana, fueran asignados en forma permanente a la Base Howard de EE.UU. en Panamá, con el fin de supervisar y ejecutar misiones aéreas que a diario se cumplen sobre nuestro territorio. Según el comandante de la FAC, Mayor General HECTOR GIL NIETO, dos uniformados con grado de Capitán o Mayor están cumpliendo turnos de doce horas durante las cuales deben abordar los vuelos de aviones de seguimiento

<sup>47</sup>La "guerra" contra las drogas en Colombia, la olvidada tragedia de la violencia política. Américas Watch, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes e Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Abril de 1991, Pág. 148.

electrónico (P-3, Orión y Citation) que sean requeridos por la institución como plataformas de apoyo para localizar e interceptar aparatos del narcotráfico". Es decir, estos oficiales se instruyeron y participaron en actividades con equipos de alta tecnología que Colombia no tiene; cuando terminen su comisión de que sirven estos conocimientos?.

Tampoco sirve, para tomar un solo caso en particular, los helicópteros norteamericanos entregados a Colombia como cooperación militar para contrarrestar el narcotráfico, puesto que estos han sido normalmente del modelo UH 1H, fabricados por la BELL HELICOPTER TEXTRON en FORT WORTH TEXAS, entre 1964 y 1969, por lo que llegaron con un desgaste en varios componentes, lo que hacía necesario el cambio o retiro de varios de estos o de sus piezas. Si detallamos, podríamos afirmar que aproximadamente este es el tiempo normal de uso de algunos de los siguientes componentes, para referirnos solo a la parte técnica:

- Las palas, 2.500 Horas.
- Platos de control (conjunto control del helicóptero), 5.000 Horas.
- Componentes internos del rotor principal, tiene 2.400 Horas de vida.
- La barra estabilizadora, tiene vida útil de 5 años.

Lo anterior quiere decir, que si las partes del rotor principal tienen 2.400 Horas de vida, muchos de sus componentes tienen que someterse a un inspección intensiva que se llama OVER HAUL, la cual vale en Colombia alrededor de unos US \$4.000, la mano de obra; más los repuestos solicitados en la orden técnica de inspección que asciende entre los \$12.000 y \$15.000 dólares. Entretanto, en el cuarto de control el trabajo requiere de una mano de obra de OVER HAUL de aproximadamente US \$3.000 y repuestos aproximados por un valor de US \$1.500 a US \$ 42.500. También la transmisión requiere de un OVER HAUL cada 1.000 horas, la cual normalmente en mano de obra cuesta entre US \$8.000 y US \$10.000; los repuestos dependen de la condición de dicha parte, que puede oscilar entre US \$4.000 y US \$30.000. Asimismo, hay componentes más exigentes que no requieren OVER HAUL, sino cambio de partes. Entre ellos tenemos la balinera del mástil, que cuenta con 1.500 Horas de vida útil y vale más o menos US \$4.500. Igualmente, el Yugo del rotor de cola debe retirarse a las 2.500 Horas y las balineras a las 600 horas. En cuanto al motor, la única institución autorizada para su mantenimiento es la Fuerza Aérea, la cual debe realizarlo cada 2.500 Horas y se efectúa tanto en Madrid (Cundinamarca), como en Melgar, pero los repuestos se solicitan a los EE.UU., a el ARMY SYSTEMS FMS, por sus facilidades y descuentos a las instituciones militares. Esto debido a que BELL, obviamente se ha dedicado a los modelos nuevos

como el 212 o 205 A1, y ha dejado de producir dichas partes.

Por lo expuesto anteriormente, Colombia no debe seguir recibiendo estos helicópteros. Es cierto que debido a la difícil topografía, diversidad de altitudes y climas son necesarios en cualquier operación, ya que son muy prácticos y más económicos que los aviones; sin embargo, como en todo lo regalado siempre hay PEROS, o como dice el dicho popular "lo barato sale caro"; además de lo mencionado anteriormente, los sistemas de navegación de estos helicópteros son obsoletos, por lo que hay que tener en cuenta, que los equipos de navegación pueden llegar a valer tanto o más que la misma nave donada, ya que los equipos de navegación tiene un alto costo que oscila aproximadamente entre US \$750.000 y US \$1'5, dependiendo del equipo. Si "exigimos" a los norteamericanos equipos mucho más versátiles y mejores, como por Ejemplo los helicópteros UH60 LIMA BLACK HAWK, los cuales tienen un sistema de navegación Doppler, más competitivo, bastante liviano y mucho más certero que los equipos que estamos utilizando actualmente, como los UH 1H/N que son dotados de ADF y VOR, los cuales tienen todavía cajas de control construidas con tubos, como los TV de hace 25 años. Esto, aunque parezca insignificante, es un punto importante para evitar recibir o comprar equipos de navegación irreparables o porque no se encuentran sus partes, o porque estas están discontinuadas, lo que obliga necesariamente a la modificación de los equipos o partes, con la consabida inversión extra del Gobierno para el cambio.

A pesar de lo anterior, la ayuda militar norteamericana es beneficiosa para nuestro país, siempre y cuando sea bien manejada y orientada. Es decir, evitando que el país que realiza la ayuda, nos envíe desechos o material y equipo obsoleto, los cuales aparte de no colaborar en la solución del problema, nos lo aumenta y encarece. Y buscando que la cooperación se materialice en equipos técnicos actualizados y efectivos que garanticen no solo la utilización actual efectiva, sino la prolongada utilización como medio disuasivo. Casos positivos como la cooperación realizada por los militares en Juanchaco, la cual se sustentaba en el cumplimiento de una acción humanitaria y cívica denominada Plan Fuertes Caminos - 94, consistente en la construcción de una escuela y un centro de salud, deben repetirse constantemente.

Asimismo, beneficiosa para Colombia fue la decisión de construir el Puesto Fluvial Avanzado No.62 en San José del Guaviare, como parte de la ayuda de los EEUU para combatir el narcotráfico. Facilitó el control en esta región, donde los narcotraficantes gracias a su alianza con la guerrilla, dominaban la zona y obtenían de esta, la custodia de los cultivos y laboratorios.

ya  
cu  
gu  
+  
no  
11/07  
1999

Normalmente cuando se presenta este tipo de ayuda, a la zona se desplaza una comisión de la Misión Americana, con el fin de seleccionar los terrenos en los cuales se va a construir el Puesto. Una vez realizados los procedimientos legales, envían personal de construcciones con el fin de tomar medidas y elaborar planos. Para el caso del Puesto No.62, la construcción se inició el 27 de Sep/92 con el arribo de 10 vuelos C-130 norteamericanos, llevando personal, maquinaria y equipo para adelantar la obra. Es de aclarar, que los materiales fueron adquiridos en su totalidad a través de almacenes en San José del Guaviare y durante su permanencia en el país, a este personal se le restringió la salida del sitio de trabajo por razones de seguridad (representaban un blanco remunerativo para la guerrilla, por lo cual se montó un dispositivo especial de seguridad tanto en la construcción como en sus desplazamientos), la alimentación del personal fue suministrada por la misma Compañía de Construcción Americana siendo adquirida en su totalidad en San José del Guaviare. Además del beneficio para la región, la Infantería de Marina recibió un puesto, construido con alojamientos para tropa, baterías de baño, cocina y comedor, alojamiento para oficiales y suboficiales, talleres, hangares, patio de armas, sistema eléctrico, acueducto con pozo profundo y sistema de tratamiento de aguas negras, entre otros. La inauguración del Puesto se llevó a cabo el día 10-JUN/93 con asistencia de autoridades civiles, eclesiásticas, indígenas y militares.

Como se mencionó anteriormente, las ayudas militares donadas por los EE.UU., contribuyen a suplir deficiencias de dotación de las FF.AA. colombianas y coadyuva en el esfuerzo para erradicar el narcotráfico; pero igualmente, las incidencias presupuestales de no recibirse la ayuda del gobierno de EEUU, en los diferentes servicios técnicos, la institución militar se vería afectada sensiblemente en su capacidad operacional y especialmente sufriría limitaciones en las áreas, de Armamento, Comunicaciones, Sanidad, Intendencia y Transportes. Además, la cooperación ha unido y cohesionado más al personal de las diferentes fuerzas de un país con el otro, en razón de los diferentes intercambios realizados. Asimismo, la ayuda se ha traducido en la profesionalización de los oficiales y en una mejor preparación táctica, estratégica y técnica, orientada a la cooperación con ejércitos vecinos para efectuar operaciones de bloque.

De otra parte, los Contratos de donación y cooperación, se celebran entre la República de Colombia (el Donatario) y el Gobierno de los Estados Unidos de América representado por The Defense Security Assistance Agency (DSAA) (donante).

Colombia celebra contratos de compra con los Departamentos militares y Organismos del Departamento de Defensa de los EE.UU., con proveedores comerciales de los EE.UU. o con todas

las partes, para la compra de artículos de defensa, servicios de defensa y servicios de diseño y construcción de origen estadounidense. Es de aclarar, que Colombia no puede utilizar fondos de crédito de ventas militares extranjeras (FMS) para contratos comerciales.

Los EE.UU. hacen los anticipos a Colombia con base en el estado de cuentas trimestral, ya que las fechas de vencimiento de cuentas son los días 15 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, por la suma máxima acordada, la cual solo estará disponible para financiar la compra que Colombia efectúe de artículos de defensa, conforme a los contratos de compra aprobados para tal financiación por la DSAA, de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el momento que se apruebe dicha financiación.

Los contratos se ejecutan mediante suministro pro-forma, denominados indiferentemente "Forma DD-1513" O "LOA" (Letter of Offer and Acceptance), que son suscritos por el Departamento de Defensa de los EE.UU. y el Ministerio de Defensa de Colombia.

Los Departamentos militares de los EE.UU. efectúan ventas militares extranjeras (FMS), por medio de cartas de oferta y aceptación (LOAS). Cada LOA, está identificada por un código alfabético de tres dígitos llamado "identificador de caso".

Siempre que Colombia desea desembolsos de fondos de donación, su representante autorizado envía una solicitud escrita al controlador de la DSAA en Washington, la cual deberá ser entregada el primer día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre respectivamente.

Las actividades para la recepción, distribución y transporte de todo el material y equipos donados, para ser incorporados a las diferentes fuerzas, requieren inicialmente entre otras cosas, de:

- Legalización de los fondos asignados antes del 30 de septiembre de cada año, fecha en que termina el año fiscal norteamericano.
- Un punto de abastecimientos (instalaciones).
- Actas de recepción e incorporación a los inventarios respectivos, mediante alta de bienes por donación y valorarlos al cambio oficial del dólar al momento de recibirlos.
- Personal y equipo necesario tanto para la selección, clasificación, recepción, transporte, almacenamiento y manipulación del material.
- Seguridad del material tanto en la recepción, descargue, y transporte desde su arribo, hasta

su entrega en las diferentes Unidades Tácticas.

- Elaboración de planes de distribución del material, según necesidades.
- Control interno, Revisor Fiscal y Auditoria Especial por parte de los diferentes Comandos de fuerza.
- Adelantar los trámites aduaneros relacionados con la recepción y nacionalización del material.
- Información sobre operación del material recibido y entrenamiento del personal que lo va a utilizar.

En cuanto a los Fondos para Financiación Militar Extranjera (Foreign Military Financing Funds) o FMF, el gobierno y el Congreso de los EE.UU. tenía previsto apoyar a Colombia y otros países durante las vigencias 1990 a 1994, con bienes y servicios destinados exclusivamente a la lucha contra el narcotráfico.

En cuanto a Colombia, su cumplimiento se ha fundamentado principalmente en la siguientes referencias:

- Acuerdo de donación "Grant Agreement" por valor de US \$38.789.000.00, suscrito entre los gobiernos de Colombia y EE.UU, el 30 de mayo y 12 de junio de 1990, respectivamente.
- Contrato proforma "DD-FORM 1513" del Departamento de Defensa de los EE.UU. ("LOA"), incluyendo sus anexos A "condiciones generales" y B "condiciones financieras".
- Oficio No.675-MDPCE-001 del 29 de enero de 1990, solicitando al Comando General de las FF.MM. el envío de listas de necesidades por cada una de las fuerzas, referentes a bienes y servicios susceptibles de ser adquiridos al gobierno de los EE.UU. con recursos del Programa de Asistencia Militar.

Las anteriores ayudas para las Fuerzas Armadas colombianas, han tenido principalmente como criterios para su manejo los contemplados en los acuerdos respectivos:

- Completar los equipos recibidos en otras oportunidades.
- Mantener, reparar o reponer el equipo recibido, asegurando su operación.
- Utilizar los artículos adquiridos con base en el acuerdo, solamente para programas antinarcóticos.
- Mantener a disposición, durante 10 años, todos los registros y archivos relacionado con el

uso y destinación de los recursos donados, para que sean inspeccionados por parte de los Departamentos de Defensa y de Justicia de los EE.UU., cuando así lo requieran.

- Tener disponibles a los funcionarios y empleados nacionales hasta el máximo permitido por las leyes, para entrevistas con los Departamentos de Defensa y de Justicia, en relación a cualquier investigación que surja del uso de los recursos donados.
- En caso de acción jurídica, esta se someterá a las Cortes de Distrito de Columbia (EEUU) o a la Corte Distrital de EE.UU. o a las Cortes colombianas, a elección de los EE.UU.
- Aceptar que los artículos de defensa sean transportados en buques de bandera norteamericana, a menos que se obtenga un permiso de la Administración Marítima norteamericana.
- Incluir en el precio de los bienes y servicios el 18% correspondiente al empaque, carga, manejo, transporte, administración y otros.

Otro campo de la ayuda recibida, es la cooperación con personal, que se ha basado fundamentalmente en los siguientes acuerdos, así:

- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), originado con base a la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente, efectuada en 02-Sep-1947 en RIO DE JANEIRO y aprobada mediante la ley 25 de Diciembre de 1.947.
- Acuerdo de Asistencia Militar entre Colombia y Estados Unidos. Entró en vigencia el 07-Abr-1952, el cual dió origen a la Misión Naval a partir del 07-Oct-1974. Su objeto es prestar cooperación permanente de carácter consultivo y técnico.
- Acuerdo relativo a las Misiones del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de las Fuerzas Militares establecidas en Colombia en virtud de los convenios firmados entre los dos países el 14-Oct-1946 y el 21-Feb-1949, prorrogados o modificados por canje de notas del 06-Oct y 04-Nov-1954, y del 18-Feb y 31-Mar-1959. El propósito fundamental es prestar permanente cooperación de carácter consultivo y técnico a las Fuerzas Militares.
- Memorando de acuerdo a asistencia para la defensa mutua, firmado el 17-Abr-1952.
- Basado en el "TIAR", se estableció la Operación "UNITAS", la cual se inició en el año de 1952 y cuyo propósito es entrenar las unidades navales en forma conjunta para enfrentar una agresión extracontinental.
- Convenio de ayuda económica y técnica del 23-Jul-1962, cuyo objeto es concertar una alianza para el progreso con el fin de satisfacer las necesidades de la población más

- necesitada. Basado en el anterior convenio nació el programa de Ayuda Militar (MAP).
- Memorando de entendimiento de 27-May-1987, para el desarrollo de la operación "RED-III" relacionada con operaciones antinarcóticos.
  - Memorando de acuerdo sobre intercambio de personal militar entre los dos países, firmado el 14-Abr-1988 por los respectivos Comandantes de los Ejércitos.
  - Convenio firmado el 22-Feb-1989, basado en el acuerdo de 1.974, por el cual se inicia el programa de "RED DE RADARES DE LA CUENCA DEL CARIBE", con la instalación de cuatro (4) radares tridimensionales de largo alcance. Tiene una vigencia de 20 años.
  - Programas de ayudas No.506-506A-506A2, firmado en el año de 1989, denominado "EXCEDENTES", programa similar al de la ayuda "MAP".
  - Programa 900 de 1989, que consiste en la asignación de recursos denominado F.M.S. (Foreing Militare Sales), con el objeto de adquisición de equipo, asistencia militar y técnica, construcción de bases y puestos avanzados.
  - Memorando de entendimiento del 29-Oct-1993 para adelantar proyectos de ingeniería consistente en la construcción de una escuela y un centro de salud en Juanchaco, Valle. El proyecto se denominó "Fueres Caminos-94", con el propósito del desarrollo social y ayuda a la comunidad.

Para el cumplimiento de los anteriores acuerdos o memorandos de entendimiento, las cuatro fuerzas han tratado de desarrollarlos independientemente y de acuerdo a sus necesidades, por lo que la distribución de la asistencia a causado roces en algunos momentos, entre militares y policías en cuanto al reparto y uso de está ayuda. Sin embargo, teniendo en cuenta que por su cantidad y variedad, sería muy dispendioso hablar de cada una, por lo tanto, mencionare unos pocos ejemplos.

El Ejército Nacional, tiene un Instructor norteamericano en la Escuela de Lanceros y un Instructor en la Escuela de Suboficiales "Inocencio Chinca", en contraprestación, se mantiene intercambio con la Escuela de Rangers y Escuela de las Américas en Fuerte Benning. También el Grupo Militar de la Misión Americana le da asesoría en la asistencia técnica para el mantenimiento del material y apoyo logístico de comunicaciones, transportes y sanidad. Igualmente, hay un equipo de Asistencia Técnica para el apoyo de operaciones psicológicas.

Por su parte, la Armada Nacional cuenta con un Grupo Asesor que apoya la asistencia técnica para el entrenamiento y desarrollo de la Infantería de Marina, para el mantenimiento de barcos pequeños y bases fluviales, obtención de inteligencia y entrenamiento del cuerpo de guardacostas.

La Fuerza Aérea cuenta con el apoyo de un Grupo de planeamiento conjunto que asesora la

asistencia técnica del material de vuelo en cuanto a mantenimiento, operación, almacenamiento y conservación del material electrónico. Otro Grupo de Asistencia Técnica, para operar el Centro de Operaciones Aéreas en el Comando de la Fuerza Aérea y en los diferentes radares instalados. Otros asesores, tanto en el control de calidad del material de helicópteros en Melgar, como Instructores para el equipo de vuelo en Barranquilla.

Finalmente, la Policía Nacional cuenta con asesores para el sistema de apoyo logístico del Grupo Aéreo de la Policía Nacional en Guaymaral y para el entrenamiento de las Técnicas de las operaciones de interdicción, en Santafé de Bogotá.

Sin embargo, todos estos tipos de ayuda y cooperación militar dados por los Estados Unidos a nuestro país, se centran específicamente en la lucha contra el narcotráfico, mediante el empleo de las Fuerzas Armadas. "A partir de 1989 la "militarización" en el exterior adquirió impulso: en junio se informó que la CIA crearía comandos especiales antidrogas; en julio se anunció que el Consejo de Seguridad Nacional estadounidense aconsejaba al Presidente BUSH el envío de tropas de EEUU., al exterior para combatir las drogas; en agosto la Casa Blanca aseguró la provisión de US \$65 millones en ayuda militar de emergencia para Colombia luego del asesinato del precandidato liberal LUIS CARLOS GALAN, en septiembre el Secretario de Defensa de Estados Unidos, RICHARD CHENEY, declaró que el enfrentamiento contra las drogas constituía una misión de seguridad nacional prioritaria para el Pentágono. Luego de la intervención en el istmo, EEUU., emprende un "patrullaje" marítimo frente a Colombia que a principios de 1990 se convierte en "bloqueo". Hacia el 10 de enero y luego de enérgicos pronunciamientos del ejecutivo en Colombia, finalmente el gobierno del presidente BUSH suspendió el envío de naves al Caribe colombiano, expresando la existencia de un "malentendido" entre Washington y Santafé de Bogotá."<sup>48</sup>.

"Desde ese momento, los roces diplomático-militares entre ambos países respecto al carácter, alcance, modo y orientación de la militarización a ultranza de la "guerra contra las drogas" se han repetido críticamente a pesar de un marco general de relativa convergencia entre Colombia y Estados Unidos en el terreno de los narcóticos y su confrontación. Luego de fuertes presiones y complejas negociaciones, Estados Unidos y Colombia acordaron distribuir distintos sistemas de radares (estadounidenses, aunque manejados por colombianos) en el norte y sur del país. Sin

---

<sup>48</sup>El narcotráfico en la Región Andina, Jorge Mario Eastman y Rubén Sánchez David, Octubre de 1992, Parlamento Andino, ONU-UNDCP.

embargo, en medio de la crisis derivada de la invasión iraquí a Kuwait, Washington solicitó uno de los radares móviles ubicados en la frontera con Perú, desmantelándolo para así trasladarlo al Golfo Pérsico por razones de "seguridad nacional". Este incidente irritó a las autoridades civiles y militares de Colombia. Si bien la Casa Blanca dijo aceptar y apoyar la "política de sometimiento a la justicia" del presidente GAVIRIA, reiteradamente se han producido desde 1991 "involuntarios" sobrevuelos de aviones estadounidenses sobre las prisiones donde se hallan miembros del llamado Cartel de Medellín. En el mismo mes de la Cumbre de San Antonio, febrero de 1992, el gobierno colombiano rechazó, luego de tensas discusiones, US \$2,8 millones en asistencia de Estados Unidos para crear una unidad antidrogas en el Ejército Nacional, que ha rehusado un papel protagónico en la lucha antinarcóticos"<sup>49</sup>.

La mejor forma de analizar el porqué de la militarización de la lucha contra el narcotráfico por parte de los EEUU a los países Andinos, parte del nuevo reordenamiento del sistema mundial que se está dando y de la diversidad de criterios. Hoy, dentro de la variedad de temas que han surgido, se debate la pérdida de la misión y sus diferentes funciones por parte de las Fuerzas Armadas dentro del nuevo contexto internacional, debido a la desaparición de la amenaza del Este. Oficiales como el general MAXWELL THURMAN de los Estados Unidos, tienen ideas precisas al respecto, como se deduce de sus declaraciones al diario LOS ANGELES TIMES. En ellas, señala que la apertura democrática de Europa Oriental dejó a las Fuerzas Armadas de Estados Unidos "bailando solas" en el escenario mundial y "la guerra del narcotráfico andino es lo único que tenemos"<sup>50</sup>.

Esta militarización ha dejado muchos problemas al pueblo de Colombia y a sus Fuerzas Militares tanto en su funcionamiento, como en su estructura y organización. Igualmente, la desviación del objetivo principal de las FF.MM. - la guerrilla y los grupos de autodefensa - a la lucha contra el

<sup>49</sup>El narcotráfico en la Región Andina, Jorge Mario Eastman y Rubén Sánchez David, Octubre de 1992, Parlamento Andino, ONU-UNDCP. En cuanto al manejo de los radares por parte de colombianos, tengo mis objeciones, puesto que por ejemplo, el radar ubicado en la ciudad de Leticia, la seguridad y su manejo es efectuado por los norteamericanos e inclusive para entrar a este, tanto para un ciudadano colombiano, como para un militar, hay que tener autorización no se de quien, para poder entrar. Esto, por no poner de ejemplo el radar ubicado y quien lo creyera, en el propio Ministerio de Defensa al lado de la cancha de fútbol, en donde, durante el tiempo que lleva instalado, ninguna de las personas que trabaja en sus alrededores, han visto entrar un militar colombiano.

<sup>50</sup>La guerra ambigua, Fuerzas Armadas y narcotráfico, Raul Sohr, Colección Posiciones y Debates, Comisión Sudamericana de Paz.

narcotráfico especialmente, le han dejado alguna experiencia operativa y logística, como mejoramiento de su capacidad militar debido a la ayuda norteamericana, y como tal, incremento de su acción contra los grupos insurgentes que aspiran derrotar militarmente a las Fuerzas Armadas y convertirse en una alternativa de poder; siendo esto último, la principal motivación desde el punto de vista castrense, del porque es más importante concentrar los esfuerzos contra los bandoleros. Además, por la vinculación directa que existe entre el narcotráfico y la subversión, que inclusive, se ha constituido como la principal fuente de financiamiento de los insurgentes, se podrá contrarrestar estos dos tipos de problemas.

Otra de las consecuencias de la militarización de la lucha contra el narcotráfico, se refleja en la población civil del sector de las operaciones, la cual ha recibido el impacto de la guerra, especialmente en los registros a las viviendas y en abusos por parte de algunos funcionarios públicos. Asimismo, "la ayuda económica de Estados Unidos a Colombia ha sido poco sobresaliente. Caso contrario si se la compara con los montos brindados a las Fuerzas Armadas y para la aplicación coactiva de la ley. Entre los años fiscales 1989 y 1992, la asistencia militar directa de EEUU. al país US \$251,4 millones, y la dirigida al Law enforcement US \$70 millones, superó significativamente (con un total de US \$321,4 millones) el aporte económico que fue de US \$104,9 millones. Es decir, el porcentaje de la ayuda para la represión antidrogas en Colombia alcanzó durante el mandato Bush el 75% y la asistencia económica sólo el 25%<sup>51</sup>. Lo que verdaderamente no deja muchos beneficios y va más bien en detrimento del pueblo colombiano.

También podríamos retomar la afirmación del periodista ANTONIO CABALLERO, cuando expresó que "esta guerra resulta muy costosa. Muy costosa la guerra en sí: la guerra directa: lo que se gastan los gobiernos en policías, en cárceles, en perros policías, helicópteros, en aviones, agentes para erradicar amapolas o plantaciones de coca, en conferencias internacionales contra la droga. Inclusive lo que se gastan en campañas de prevención o de recuperación, aunque este es un rubro decreciente y pues todo el énfasis de la "guerra frontal contra la droga" se ha puesto en ataque, y no en la defensiva. Pero mucho más altos todavía que los costos directos de la guerra, son sus costos indirectos, económicos y socio-políticos".

De igual forma, las consecuencias se pueden apreciar claramente en otras áreas, tales como: la fumigación, en la deforestación y esterilización de las tierras dedicadas a la siembra de plantas

---

<sup>51</sup>El narcotráfico en la Región Andina, Jorge Mario Eastman y Rubén Sánchez David, Octubre de 1992, Parlamento Andino, ONU-UNDCP.

estupefacientes; la violencia de productores y consumidores, en el aumento de la inseguridad ciudadana, por mencionar algunos.

Pero a pesar de todo lo expuesto anteriormente, lo que los estadounidenses no han querido aceptar, es que la solución no es militar, y por el contrario, muy seguramente se encuentre en su propio territorio, donde la adicción y el consumo son grandes. Asimismo, no han querido entender que parte de la solución se encuentra en los controles que ellos deben ejercer a los productos químicos utilizados para el procesamiento de sustancias sicotrópicas que produce su industria; en revisar sus controles y normas relacionados con el manejo de cuentas bancarias, donde se lavan una buena cantidad de dólares con la anuencia de sus autoridades; en combatir también sus carteles de la droga; en expedir una reglamentación para restringir la venta de armas automáticas y semiautomáticas a sus ciudadanos, ya que el comercio no tiene ninguna restricción para su venta y mucho menos requisitos para su adquisición (en 30 estados), lo que facilita la exportación de este tipo de material de guerra para nuestro país y por consiguiente un aumento de la guerra y la violencia; en exigir a otros países donde se está expandiendo el narcotráfico, un incremento en sus controles y medidas para neutralizar su desarrollo. Un ejemplo de esto es el Brasil y Venezuela, donde en forma desproporcionada, en los últimos años se han incrementado las importaciones de químicos empleados en el procesamiento de sustancias ilícitas; o en exigir a Europa especialmente un control en sus ventas de sustancias químicas; y finalmente, entender que el problema no es sólo Colombia, que este es global y que su lucha debe ser a nivel multilateral. Esto sería una real y efectiva cooperación.

Aclarando un poco más lo dicho anteriormente, hasta el momento, no conozco que el gobierno norteamericano esté tratando de por lo menos, controlar estos problemas dentro de su territorio, o será que lo están haciendo y no lo han sacado a la luz pública ?. O será que no han detectado "en la Florida y en California, algunas redes que compran armas a minoristas en diversos almacenes y posteriormente las envían a las empresas narcotraficantes ?<sup>52</sup>". O será que Estados Unidos no continúa su producción de marihuana, que además es la variedad más potente y superior que hay, al

<sup>52</sup>Cocaína & Co. Un mercado ilegal por dentro, Ciro Krauthausen y Luis Fernando Sarmiento, Tercer Mundo Editores, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Bogotá, Septiembre 1991, Pág. 178. En el libro se afirma que la ley norteamericana considera el AR-15 (fusil automático que normalmente se les decomisa tanto a los narcotraficantes, como a la guerrilla) como un arma para la protección de los civiles, y por lo tanto, cualquier almacén de armas (en 30 estados de la Unión) pueden venderlas a cualquier civil que no tenga antecedentes penales y que obtenga un certificado de buena conducta de la jefatura policial de su lugar de residencia. El subrayado es mio.

tiempo que no sigue siendo un país consumidor de múltiples estupefacientes y psicoactivos de todo tipo ?.

La realidad mundial, deja entrever las contradicciones en la forma como se ha venido combatiendo la droga entre los países desarrollados y los en vía de desarrollo. "Mientras los países desarrollados se centran en políticas antidrogas no represivas cuyo objetivo es reducir los daños causados por el uso de drogas, los expertos en el tema del Tercer Mundo, señalan que las políticas antidrogas en sus países continúan en manos de la policía y los organismos represivos donde prevalece todavía la noción de guerra antidrogas que no logra sino sobrecriminalizar y atentar contra los derechos humanos. Es más, agregan "conocer la coca es amarla" por sus cualidades naturales e inocuas. La erradicación de los cultivos de coca, objetivo de esas políticas represivas, es "un asalto contra la cultura de nuestros pueblos" y que "los productores de coca son señalados como los culpables"<sup>53</sup>.

"Esta situación resulta aún más contradictoria cuando la hoja de coca viene siendo utilizada en varios países de Latinoamérica como un estimulante no dañino que restablece las energías, ayuda a la digestión y genera una sensación de bienestar"<sup>54</sup>.

Y más contradictorio aun, es lo expresado en su momento por "el jefe de Operaciones Navales de los Estados Unidos, almirante CARLISLE A. H. TROST, el más alto oficial de la Marina de su país, al manifestar que ni las Fuerzas Armadas ni las agencias especializadas pueden detener el contrabando de cocaína que llega a territorio estadounidense. TROST declaró: "La única forma de parar el inmenso flujo ilegal de narcóticos es detener la demanda de ellos". El almirante agregó que "los incentivos económicos son tan poderosos y la red de comunicaciones, a través de miles de aviones y pequeñas embarcaciones, tan vasta", que las Fuerzas Armadas no pueden detener el narcotráfico. De todo lo anterior se concluye que el aporte técnico de los militares en las fases de detección e identificación, que permiten la intercepción y captura, no ha sido de relevancia"<sup>55</sup>.

Sin embargo, el gobierno de los EEUU sigue y seguirá manteniendo un control sobre la lucha que se libra en Colombia contra el narcotráfico, especialmente mediante la vigilancia de los esfuerzos

<sup>53</sup>Narcotráfico al día, Comisión Andina de Juristas, No. 36, Lima Perú, 1993, Año 4.

<sup>54</sup>Ibid, No. 36

<sup>55</sup>La guerra ambigua, Fuerzas Armadas y narcotráfico, Raul Sohr, Colección Posiciones y Debates, Comisión Sudamericana de Paz.

*de que año?*

que realizan tanto el Ejército, como la Policía, con el pretexto de supervigilar el empleo del material donado. Es decir, continuarán manipulando la política colombiana; seguirán buscando debilidades a cada organización o individuos; seguirán moviendo voluntades para que ciertas personas hagan lo que ellos quieren. Para ello, tienen la información, el poder y destreza necesaria para dominarnos y tomarnos el pulso, según la situación existente y continuarán disimulando sus posiciones e intereses mediante el engaño, o descalificación, dentro de las diferentes maniobras que pueden utilizar por su poder.

Para ello, mencionaré algunas exigencias y condicionamientos que nos han impuesto hasta la fecha, con la finalidad de continuar la cooperación militar, judicial, económica o de cualquier índole.

Una de las principales exigencias, se orientaba a tratar de imponer al gobierno colombiano que se active el tratado de extradición, con el fin de juzgar a los narcotraficantes en su justicia y ejemplarizantemente, tal como sucedió con CARLOS LEDHER y otros que fueron extraditados. Con esto, se asegura un castigo severo y a la vez, se vincula a los éxitos que obtenga el gobierno colombiano en su lucha, con el fin de justificar en su país, la ineficacia e inoperancia de sus autoridades en su propio territorio.

También, estaba pidiendo los EE.UU. a Colombia, que estudiara la posibilidad jurídica de que la flotilla de aviones con sede en la Base Howard de Panamá, sea admitiera en bases militares de nuestro país, ante el inminente cumplimiento del Tratado Torrijos-Carter de la salida de EE.UU. del Canal y del istmo antes del año 2000. De no ser así, buscarían acuerdos con otros países de Sur América para instalar bases militares y reforzando las ya existentes en Puerto Rico.

Asimismo, el cumplimiento al pie de la letra de la Declaración de Cartagena, que cuenta con tres características especiales, "la lógica del quid-pro-quo (si los países andinos realizaban satisfactoriamente lo contemplado, Washington les correspondería con recursos y apoyo); una retórica anticonflictiva (conociendo que tanto la demanda en especial, como la oferta, impulsan el lucrativo negocio ilícito de las drogas); y una racionalidad fuertemente represiva (si se era suficientemente "duro" se triunfaría casi con certeza, con lo cual se reduciría de modo notable el "flagelo" de las drogas). A su vez, en Cartagena se señalan con nitidez tres tipos de acuerdos que sirven para analizar y medir lo alcanzado en cuanto a las labores estatales contra los estupefacientes y psicoactivos; factor clave pues así se evita la retórica grandilocuente y se posibilita una evaluación

fáctica<sup>56</sup>.

"No es por azar, entonces, que al efectuar una lectura comparativa de tres informes que se redactaron en Estados Unidos entre Septiembre y Octubre de 1991 respecto a Colombia, Perú y Bolivia, se aluda a la colaboración colombiana en la lucha antinarcóticos como la más destacada y seria. Si a ello sumamos las observaciones del Departamento de Estado de EE.UU. en su informe de 1992 sobre las drogas y las de la Contraloría estadounidense de Septiembre de ese año sobre Colombia, se puede concluir que Santafé de Bogotá apoyó decisivamente a Washington en el tópico de las drogas, siguiendo el "espíritu" y la "letra" de Cartagena. En Enero de 1992, un mes antes de la Cumbre de San Antonio, el gobierno colombiano autorizó la aplicación del herbicida glifosato para destruir 2.900 hectáreas de amapola detectadas hasta ese momento. En síntesis, la solicitada, "mano dura" colombiana se hizo evidente en cuanto al combate contra las drogas."<sup>57</sup>

Lo anterior se presentó durante el Gobierno Gaviria, pero una vez apareció la situación presentada con los "NARCOCASSETTES", el estado norteamericano aprovechó la coyuntura para obtener varios dividendos. El primero vino del Congreso de los EE.UU., el cual cuestionó la Administración Clinton en el manejo de su política antidrogas hacia Colombia, por lo que endureció su posición y pidió resultados contundentes en el desmantelamiento del Cartel de Cali, que como es conocido por todos, sus jefes en su gran mayoría están ya en la cárcel. La segunda repercusión importante, fueron las declaraciones del ex-representante de la DEA y del Embajador MYLES FRECHETTE, al darnos la alerta sobre la intención de la Administración CLINTON, de no considerar la posibilidad de otorgar una certificación no condicionada a Colombia, la que finalmente fue otorgada, por razones de interés nacional, lo cual fue una nueva advertencia al gobierno colombiano.

Llama la atención que cada vez que nuestro país tiene éxitos en la lucha contra las drogas, el Gobierno y los medios de opinión pública estadounidenses, han endurecido su posición frente al nuestro, pudiéndose afirmar, que son parte de la política misma del sistema de los Estados Unidos, donde cada rama del poder tiene su papel protagónico en la toma de decisiones de carácter interno y

<sup>56</sup>El narcotráfico en la Región Andina, Jorge Mario Eastman y Rubén Sánchez David, Octubre de 1992, Parlamento Andino, ONU-UNDCP.

<sup>57</sup>El narcotráfico en la Región Andina, Jorge Mario Eastman y Rubén Sánchez David, Octubre de 1992, Parlamento Andino, ONU-UNDCP.

externo. Además, del cambio político interno que se presentó cuando el Partido Republicano recuperó el control en las dos cámaras legislativas, generando gran incidencia en las relaciones bilaterales con Colombia.

Estos "NARCOCASSETTES", definitivamente han dejado su huella en las relaciones bilaterales de los dos países, evidenciado especialmente en la certificación y las acusaciones contra el Archipiélago de San Andrés y Providencia, el cual ha sido considerado como uno de los centros de distribución de droga hacia territorio centro y norteamericano.

Es claro que ese deterioro está dado por la imagen que últimamente Colombia tiene de ser un país de narcotraficantes y por la aparente impunidad con que se mueven ellos. Estos dos elementos ha llevado al Gobierno de los EE.UU. a establecer una estrategia dirigida a obligar al gobierno colombiano a fortalecer su lucha contra las drogas.

Es de anotar, que si bien hemos recalcado sobre la oportuna conveniencia de recibir una cooperación por parte de los EE.UU., ya que esta ha permitido evitar que la subversión derrote al gobierno y que los narcotraficantes obren a su antojo. También, es cierto que las exigencias que la potencia ha hecho a nuestro país como retribución, le han permitido no solo proclamar varias victorias políticas, sino mantener un programa de ayuda internacional, especialmente a Latinoamérica, que a todas luces es más conveniente para el gobierno estadounidense, para sustentar su liderazgo en la región y calmar las exigencias internas de su pueblo. Esta es la más clara representación de cooperación atada, en donde no solo la potencia se esta deshaciendo de armas, equipos y tecnologías obsoletas, sino que a muy bajo precio, esta obligando a países en desarrollo, a que realice tareas y establezca condiciones que a ella le sería imposible obtener, inclusive gastando grandes sumas de su erario.

Colombia de no cumplir las exigencias norteamericanas, este país siendo un poco exagerado, podría aplicar contra nosotros, la doctrina de todos sus actos imperialistas para justificar sus intervenciones armadas en Latinoamérica. Pero realmente lo que ha detenido al Gobierno de los EE.UU. a realizar este tipo de acción contra nuestro estado, es que Colombia es un país muy complejo y de gran tamaño. Si Colombia fuera un país pequeño, sin capacidad para responder un ataque, con otro tipo de topografía y sin subversión, con toda seguridad ya nos habrían agredido físicamente (moral y psicológicamente hace tiempo lo están haciendo) y obligado por la fuerza a cumplir sus designios. Además, de ser Colombia un país líder en la región. Otro factor que supuestamente puede impedir

una acción armada Norteamericana, es el derecho internacional, aunque para una potencia como lo es dicha nación, de nada vale cuando se trata de agredir a un país pequeño y débil. Los ejemplos en este sentido, son innumerables.

Eso sí, nada raro que dentro de poco, apoyados en la Carta de las Naciones Unidas y para evitar el uso ilegítimo de la fuerza, traten de imponernos mediante la acusación de ser un país causante de males a otros o generador de factores desestabilizantes para la región; mediante resolución del Consejo de Seguridad, la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de otras medidas, así como medidas de tipo militar, como el uso de fuerzas aéreas, navales o terrestres.

Asimismo, como lo manifestaron en su momento en la "certificación condicionada por seguridad nacional", pueden generar cualquier tipo de acción contra nuestro país. Para aclarar un poco más este concepto, quiero primero que todo definir que es seguridad.

Para los Estados Unidos, seguridad "significa la consideración continua del posible empleo de sus fuerzas armadas, para garantizar sus intereses en sus zonas de influencia, la perpetuación del instrumento ideológico, la consecución de sus objetivos nacionales y la estabilidad de su sistema económico". Otro punto de vista podría ser la siguiente afirmación dada por ROBERTO MAC NAMARA, Ex-Secretario de Defensa de EE.UU. "La seguridad es desarrollo y sin desarrollo no puede haber seguridad, una nación en desarrollo que de hecho no se desarrolla simplemente no puede permanecer segura por la simple razón que sus ciudadanos no pueden desprenderse de su naturaleza humana, si algo implica la seguridad es una mínima medida de orden y estabilidad... sin desarrollo interno en un grado mínimo por lo menos son imposibles el orden y la estabilidad. Porque la naturaleza humana no puede quedar frustrada indefinidamente".

De otra parte, algunos investigadores la definen, como "la probabilidad de éxito de un ente social, ante los intentos de otro ente social por impedir el logro de los objetivos de aquel".<sup>56</sup> Es decir, encierra el contexto global de la sociedad y del estado.

Igualmente, hay quienes hoy definen el Concepto de seguridad como "la posibilidad integral de conseguir por parte de una nación sus objetivos, a partir de los principios de soberanía, de ciudadanía, de dignidad de la persona humana, de los valores sociales del trabajo y la libre

---

<sup>56</sup>NESTOR E. COLMENAREZ M. Seminario sobre Seguridad y Desarrollo, Tema la Seguridad y el Desarrollo. Pág 10. Facultad de Derecho, Universidad de Carabobo. Caracas, 1989.

iniciativa y finalmente del pluralismo político, para construir una sociedad libre, justa y solidaria; garantizar el desarrollo; erradicar la pobreza y la marginalidad; reducir las desigualdades regionales y promover el bien de todos, sin prejuicios de origen, raza, sexo, color, religión, edad o cualquier otra forma de discriminación"<sup>59</sup>.

Las anteriores definiciones, dejan en claro que la intención del gobierno norteamericano, es la de justificar cualquier tipo de acción basados en sus intereses individuales e internos. Por ello, la facilidad de la certificación encierra objetivos que no están muy claros, y por el contrario, Colombia debe seguir muy de cerca a los grupos de presión en el Legislativo, con la finalidad de contrarrestar otras medidas coercitivas contra el país. Además, uno de los objetivos de CLINTON en su presidencia era la solución al problema del narcotráfico, pudiéndose considerar para ello, un posible empleo de sus fuerzas armadas contra otra nación (Colombia), para garantizar sus intereses en América del Sur y el Caribe, y poder así, mantener la consecución de sus objetivos nacionales y la estabilidad de su sistema económico.

También los norteamericanos, pueden esgrimir el concepto de defensa, que se podría definir como "el conjunto de medidas tomadas por la Nación y el empleo de todos los medios de que dispone, a fin de asegurar, mantener y fortalecer la seguridad nacional. Se organiza con el objeto especial de repeler cualquier tipo de agresión, preservándose de este modo la soberanía, independencia e integridad de la Nación a fin de obtener la máxima capacidad para alcanzar los objetivos esenciales del Estado y asegurar el cumplimiento de la Constitución y de las Leyes"<sup>60</sup>. Por lo anterior, podrían afirmar, que el derecho de todo estado es el derecho a su existencia, de su conservación y de legítima defensa. Con esto, el gobierno puede justificar la existencia de su Estado, para adoptar las medidas necesarias y garantizarlo.

Así podría un Presidente adoptar todas las acciones que estime convenientes respaldado por la Constitución, para combatir a los enemigos internos o externos. Esta hipótesis no es descartable, ya que es, en pocas palabras, el empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, para reprimir un enemigo que sería Colombia; además este empleo ha producido dos guerras mundiales.

<sup>59</sup>CONFERENCIA DEL ESTADO MAYOR DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL BRASIL, 18-Ago-93.

<sup>60</sup>NESTOR E. COLMENAREZ M. Seminario sobre Seguridad y Desarrollo, Tema la Seguridad y el Desarrollo. Pág 30. Facultad de Derecho, Universidad de Carabobo. Caracas, 1989.

Por todo lo anteriormente expresado, creo que una de las mejores formas para solucionar el problema del narcotráfico, sería "crear confianza", entre cada uno de los dos países, mediante el empleo de sus fuerzas para resolver sus propios problemas. Además, las relaciones entre los dos países se caracterizan por una interdependencia y hegemonía de los Estados Unidos sobre Colombia. Aparte de esto, Colombia históricamente a prestado su apoyo a los EE.UU. en diferentes oportunidades y situaciones, tales como: enfrentamiento este-oeste; respaldo de posiciones en políticas económicas y sociales; en organismos internacionales; en las guerras de Korea y Vietman; fuerzas multinaciones, etc.

Asimismo, está demostrado que hay un interés norteamericano por realizar negociaciones bilaterales de acuerdo a sus intereses con cada país del continente, dejando a un lado las negociaciones multilaterales. Lo anterior debido a su poder y voluntad política en el contexto latinoamericano, además que le da mayor poder de negociación y le facilita el cumplimiento de sus objetivos.

En este cambiante mundo, en esta etapa de reordenamiento económico y social, es necesario que los norteamericanos entiendan y acepten, que la mejor salida para la solución del narcotráfico y otros problemas que están en la agenda de los dos países, es la amistad y colaboración recíproca. También deben entender, que nuestro país puede cambiar de actitud hacia su dominación y estrechar tanto sus vínculos como sus relaciones económicas con otras naciones del globo, como los países asiáticos, los cuales muy seguramente estarán interesados en realizar negociaciones con Colombia. Igualmente, deben cambiar su política hacia nuestro país, ya que la actual sólo está trayendo como consecuencia un antinorteamericanismo y la reivindicación de un nacionalismo excluyente hacia todo lo que tenga que ver con ellos. Es digno de tenerse en cuenta la tendencia mundial hacia la conformación de bloques económicos fuertes. El hecho de que EE.UU. pudiera incluir a la totalidad de los países Latinoamericanos en un bloque continental le permitiría la conservación de su poder a nivel mundial.

Lo anteriormente expuesto, permite establecer que se presenta una coyuntura, que Colombia tiene que aprovechar. Es decir, que en la medida en que las relaciones se sigan deteriorando y que no sean equitativas, Colombia puede llamar o mejorar sus relaciones con otras naciones, como ya sucedió en el período de la administración Carter en el área militar. Nuevos socios, nuevas alianzas, seguramente serán mucho más fáciles y nos dejarán mayores beneficios.

De otra parte, vale la pena resaltar lo afirmado por STEPHEN GREENE responsable de la Agencia de lucha contra las drogas ante el Congreso norteamericano, según la ABC española el 16-Abr-95, donde aparece: "la principal amenaza para las democracias iberoamericanas en los albores del siglo XXI no son los golpes militares, ni los movimientos insurgentes, ni siquiera la crisis económica. El principal peligro que corre el riesgo de desestabilizar todo el continente es el narcotráfico. Igualmente, confirmó lo que muchos sospechaban, que pese a los miles de millones de dólares gastados por Washington, los carteles de la droga están más fuertes que nunca, mejor dotados tecnológicamente y a punto de ganar la guerra"

Finalmente, los fenómenos que "vinculan al país con las principales temáticas de la agenda mundial tiene como efecto que nuestras políticas domésticas sean más interdependientes y estén más interrelacionadas con el manejo internacional de asuntos globales como las drogas ilegales, los Derechos Humanos y el medio ambiente"<sup>61</sup>. Problemas en los cuales tiene que ver la institución armada directamente y si "el consumo, el tráfico y la producción de drogas ilícitas es un asunto global que los principales autores de la relaciones internacionales han identificado como uno de los grandes retos que enfrenta el sistema de naciones una vez terminada la guerra fría"<sup>62</sup>, y como la manifestó el Propio Presidente Bill Clinton, al reconocer "que para EE.UU. están desapareciendo los linderos entre la política doméstica y la política exterior. Es decir, que inclusive los EE.UU. está condicionado a lo que hagan otros países y otros actores por fuera de las fronteras norteamericanas"<sup>63</sup>, entonces "En primer lugar, la cooperación internacional implica ajustar las políticas, porque si los objetivos de las políticas de unos países van encaminados en sentido distinto a los del otro grupo de países, sencillamente el asunto global no se va a tratar y las metas globales tampoco se van a conseguir. En segundo lugar, es la concertación, donde es necesario entender que realmente hay diferencias, y para lograr objetivos comunes hay que conocer esas diferencias, trabajar con ellas, o eventualmente concertar por encima de ellas; y en tercer lugar, es la reciprocidad, el equilibrio y el respeto de la soberanía. No pueden concebirse dentro del marco de la cooperación conductas que atentarán contra los principios básicos del Derecho Internacional que

---

<sup>61</sup>Ibid, Pág. 12 y 13.

<sup>62</sup>El asunto de las drogas ilícitas en las relaciones Colombia-Estados Unidos: el imperativo de la cooperación, Rodrigo Pardo García-Peña, Revista Ciencia Política, No. 38, I Trimestre de 1995, Tierra Firme Editores S.A., Santafé de Bogotá, Colombia, Pág. 12.

<sup>63</sup>Ibid, Pág. 13.

son garantía de la convivencia pacífica: la no intervención en los asuntos internos de los Estados y la autodeterminación de los pueblos"<sup>64</sup>, por lo que para el gobierno, "El instrumento central con el cual se ejecutará la política exterior de Colombia será la cooperación internacional, en contravía de algunas preocupantes tendencias neointervencionistas (que proclaman la necesidad de un nuevo derecho de injerencia por motivos humanitarios), y también como respuesta a la laxitud con que en algunos casos se ha asumido el precepto de la soberanía estatal. La globalización de los temas, la transnacionalización de los fenómenos y la interdependencia de las naciones, son características del sistema mundial que motivan el ejercicio de la cooperación internacional y cuestionan la efectividad de las prácticas intervencionistas"<sup>65</sup>

<sup>64</sup>Ibid, Págs. 14 y 15.

<sup>65</sup>Documentos de Política Exterior Colombiana I, República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores, 1995, Tercer Mundo Editores, Santafé de Bogotá, Pág. 20

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES.

Para poder concretar las conclusiones, vale la pena plantear unos conceptos generales con el fin de que, ubicados dentro de un contexto global, se pueda entender mejor cada una de ellas y en esa forma, cumplir el propósito del presente trabajo.

Las relaciones internacionales cuando son inteligentemente dirigidas, constituyen un recurso de gran importancia para el fortalecimiento del poder nacional y el afianzamiento de la seguridad. A través de ellas, las naciones logran acuerdos de asociación, conciliación, complementación y cooperación, en muy variados campos de su actividad. Las buenas relaciones han evitado enfrentamientos, conflictos y guerras, con la consiguiente economía de vidas humanas y bienes materiales, además que han incidido enormemente en el progreso y bienestar de los pueblos.

La seguridad hace posible el desarrollo, mientras la defensa constituye la capacidad de reacción para proteger estos dos factores. Visto de otra forma, el desarrollo proporciona seguridad y al mismo tiempo fortalece la capacidad defensiva; los medios de defensa son una consecuencia de los niveles de seguridad y desarrollo; un desarrollo equilibrado y una defensa sólida, dan por resultado un evidente estado de seguridad.

De ahí que un gobierno que tenga que enfrentar problemas internos en el orden político y económico, se vea en la necesidad de buscar alternativas positivas y eficaces, si no cuenta con los recursos financieros, con la experiencia y la tecnología necesarios para solucionarlos por cuenta propia. Mas aun, si cuenta con factores adicionales, como la subversión, el terrorismo, el paramilitarismo, y el narcotráfico, que superan su capacidad de respuesta adecuada y efectiva. Es en estos casos, donde entra a jugar un papel importante la cooperación. Esta como se ha visto a través del trabajo, la suministran países desarrollados, conjuntos de ellos en organismos internacionales, según las características especiales del problema.

Entonces, la cooperación puede ser planteada en forma unilateral, si existe interés por parte de algún país en particular; multilateral, si el problema afecta a la región; o por parte de la Comunidad Internacional, si su trascendencia así lo impone.

En el caso específico de Colombia, se conjugan una serie de temas que abarcan todas estas

posibilidades. Parte del propósito del trabajo es demostrar como, aunque exista una buena intención, la cooperación si no es afrontada por quien le corresponde y asumiendo la responsabilidad oportuna y adecuadamente, no solo no va a lograr el efecto buscado, sino que va a debilitar y a agravar el problema. Ese el motivo para que la principal exigencia que se haga es que la cooperación se realice en forma concertada y equitativa.

Colombia cuenta con temas globales, tales como el narcotráfico, los derechos humanos, el medio ambiente etc., que requieren de una cooperación internacional, no solo para obtener efectividad, sino para distribuir mas equitativamente los grandes costos que implica su solución. La intervención de un solo país solo da resultados parciales, normalmente benéficos para los intereses particulares de quien la ofrece. Si se quiere lograr su erradicación, es necesario crear conciencia, universalizar estos problemas y crear unos mecanismos de aplicación coercitiva mundial.

Por otra parte, el estudio del problema, la elaboración del programa y los requerimientos de cooperación, cuantitativa y cualitativamente, debe hacerlos el país que lo esta viviendo. De otra forma no se van a enfrentar los problemas concretos y los sistemas utilizados, no van a ser los necesarios. Caso concreto, el de Colombia, en donde no se había querido aceptar que para la erradicación de los temas mencionados, la solución no es solamente militar. (Plan Colombia).

Debe realizarse una reevaluación por parte de la comunidad mundial sobre la cooperación internacional que se ha ofrecido sobre los temas mencionados. Esta debe cubrir no solo el ámbito económico, sino también el de seguridad. Es decir, debe buscarse con la ayuda no solo que nuestro país vaya saliendo del subdesarrollo, sino que se vayan minimizando las tensiones políticas internas y que su Fuerza Publica cuente con una capacidad disuasiva contra las amenazas y los intereses vitales por preservar, sin que ello cree preocupaciones de amenaza, o modifique el equilibrio estratégico de la región.

Para ello debe tenerse en cuenta su importante posición geográfica; sus recursos naturales; su carácter de país amazónico; su posición sobre la línea del Ecuador; su ubicación andina, integrante del caribe y de la Cuenca del Pacifico; el ser uno de los cinco países con mayor diversidad biológica; contar con el Tapón del Darien; presentar la alternativa de un canal interoceánico; su múltiple y activa participación en acuerdos regionales políticos, de integración y cooperación; y su reconocida estabilidad económica. A pesar de lo expuesto anteriormente, la mayor cooperación se ha presentado unilateralmente por parte de los EE.UU. y normalmente ha sido empleada para

presionar al gobierno colombiano para actuar en la dirección de los intereses estadounidenses, los cuales hasta el momento están centrados en la lucha contra el narcotráfico.

Por ello, Colombia debe superar la mala imagen que se ha creado ante la Comunidad Internacional por la presunta violación de los derechos humanos y por su ineficacia en la lucha contra el narcotráfico, la subversión y el paramilitarismo. Pero para esto, es fundamental que se fije la prioridad de establecer la paz en su interior. Una vez logrado esto, puede perfectamente no solo encauzar adecuadamente la cooperación entre ella y otros países, sino proponerla como política para seguirla practicando a nivel Norte - Sur o Sur - Sur.

Con este propósito, debe practicar y propiciar la generación de medidas de confianza mutua, que faciliten la comprensión entre los pueblos, así como llevar a cabo con firmeza una diplomacia de anticipación, implementando unos sistemas de alerta temprana que le faciliten ir finiquitando los problemas existentes con países vecinos.

Retomando el Tema central del trabajo, cual es la cooperación militar entre los EE.UU y Colombia, encontramos que en este campo, las condiciones de política interna de la potencia juegan un papel importante en las decisiones que se tomen. Tanto las del Presidente como las del Congreso, siempre están supeditadas a los intereses del momento. De ahí que se requiera una mayor gestión por parte nuestra, para generar confianza y borrar la mala imagen que se tiene en razón del narcotráfico. En esta forma no solo obtendremos que se incremente la ayuda, sino que estaremos en una mejor posición para negociar políticamente y se evitaren las certificaciones por razones de seguridad nacional.

Con nuestra actitud y presentando resultados positivos, evitaremos la presión del gobierno y la opinión pública norteamericana, así como las medidas populistas del presidente de turno en ese país, ya sea buscando su reelección o buscando supeditar militarmente a Colombia con la intención de lograr monopolios en el campo de defensa y dominar la región a su antojo.

Otro propósito que hay que evitar, es el que EE.UU. se deshaga de armamento y tecnología obsoletos que nadie compra y que son poco adecuados para la problemática que vive Colombia. De paso, se elude una propaganda intensa y magnificada que solo busca engañar a la población e imponer una imagen distorsionada del país del norte.

*Una fase con el ultimo  
circulo de HH del Pte Colomb*

Se debe buscar la preservación de nuestra soberanía, manteniendo un poder de negociación que facilite pactar en condiciones equitativas. De momento este no existe y hemos tenido que aceptar, inclusive la adopción de uniformes y muchos elementos tipo norteamericano, para recibir ayuda. Esto ha incidido desfavorablemente en el desarrollo industrial del país, sector que de alguna manera depende de los gastos de defensa. En razón de la cooperación militar se ha logrado en las Fuerzas Militares mayor necesidad del material norteamericano que del nacional.

Las FF.AA. colombianas están obligadas a asegurar la efectividad y transparencia de sus actividades militares, así como a cumplir sus compromisos de cooperación, participando coordinadamente en la lucha contra el narcotráfico. Igualmente, deberá promover medidas de confianza entre los países vecinos e intercambiar ciencia y tecnología, a fin de acortar la brecha con los países desarrollados.

Actualmente la cooperación militar que recibe Colombia es el resultado de una guerra entre el Pentágono contra la droga, la cual presenta ya dimensiones mayores de las que la mayoría de norteamericanos se imaginan, convirtiéndose en la de mayor crecimiento durante la etapa de posguerra fría. Es por ello que nuestras FF.AA. deben exigir en este sentido, mas cooperación internacional, mediante acciones concretas.

Colombia no recibe fondos de los EE.UU. para la subversión, como normalmente se dice. La asistencia que obtiene esta basada exclusivamente en cooperación técnica y en equipos, la cual es bastante limitada. Mientras esta cooperación no se centre en una ayuda técnicamente adecuada para dotar a la Policía y a las FF.MM., no habrá efectividad contra las organizaciones al margen de la ley. Por el contrario, se incrementara el desgaste moral, operativo, logístico y de prestigio de las mismas, que a su vez, amplía el espacio para la subversión que se enriquece protegiendo a los narcotraficantes, además de continuar con sus propias actividades. Esta situación dio pie para el surgimiento de un actor desestabilizante, con inquietantes potenciales y de muy difícil control: la narcoguerrilla.

Una buena cooperación militar por parte de los EE.UU., podría partir de la interpretación de los cambios a que esta sufriendo el nuevo sistema internacional desde inicio de la era cibernética, para entregar material y equipos que reemplacen la fuerza bruta por la cerebral, para lo cual el computador y la tecnología son su base y los medios de comunicación su sostén.

Históricamente las FF.AA. de EE.UU. y de Colombia han llegado a acuerdos de cooperación y

apoyo mutuo. bajo el mismo contexto, no solo nuestro país, sino toda América Latina ha creado una dependencia política y militar del coloso del norte. Bajo el aparente propósito de subsanar contratiempos que dificultan soluciones políticas a los desequilibrios socio-económicos que se han presentado y posteriormente para disminuir o erradicar circunstancias favorables para la subversión, el narcotráfico, el terrorismo, el paramilitarismo y otras formas de delincuencia, se han aceptado pactos en los cuales priman los intereses norteamericanos, pero que en una u otra forma permiten la solución de nuestros problemas. Estas son experiencias que se han presentado y que permiten apreciar que las FF.AA. de los dos países han buscado los medios para apoyarse y facilitar el logro de los propósitos de afianzamiento de la democracia, de la integración económica y de la preservación de la seguridad y soberanía de cada uno de los países.

Sin embargo, ha existido incumplimiento por parte de los EE.UU. a los acuerdos en lo referente a no divulgar o revelar asuntos clasificados de nuestro país que hayan llegado a su conocimiento. Se han presentado casos de sus funcionarios o personas que han dejado el cargo, quienes han dado declaraciones no solo desobligantes para con nuestro gobierno, sino perjudiciales para el país. Igualmente, por laxitud de nuestras autoridades o por imposición de los organismos de estadounidenses que han venido cooperando con nuestras unidades especializadas, se han detectado casos donde personal norteamericano esta participando en búsqueda y combates con los delincuentes.

La cooperación militar entre Colombia y los EE.UU., indudablemente debe continuar. Eso si, buscando enmarcarla dentro de los parámetros fijados en estas conclusiones. Para esto, deben utilizar argumentos valederos tanto nuestros gobernantes, como nuestros altos mandos. (Plan Colombia).

Finalmente, el Gobierno Nacional debe continuar guiando sus esfuerzos buscando que otros países miembros de la Comunidad Internacional, reconozcan que el problema de las drogas es un problema universal, y que por tal motivo, se requiere establecer una estrategia y cooperación internacional para combatir este flagelo, ya que mientras el negocio de la droga ofrezca grandes ganancias, tanto a los productores, comercializadores, complejos militares y multinacionales, será muy difícil acabarlo.

No obstante el gobierno de turno se ha comprometido con una política de paz, donde se la esta jugando pese al gran inconformismo existente en varios sectores de nuestra sociedad, debido a la

actitud negativa recibida por parte de estos grupos al margen de la ley, sin embargo el presidente y sus dirigentes han obtenido el apoyo y respaldo de EE.UU. ( Plan Colombia ) y de varios países europeos para enfrentar la lucha contra el narcotráfico de una manera mas decidida y eficaz.

En la actualidad la cooperación dará un gran cambio en el contexto Internacional, debido a la nueva amenaza “EL TERRORISMO” donde muchos países van a incidir en otros, pero muy particularmente los EE.UU. continuaran liderando el control mundial.

3. CEPAL, Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, LCR, 1976, 16 de Junio de 1993.
4. Cooperación y el Desarrollo Económico por David Col. Krashovska y Luis Fernando Sarmiento, Tercer Mundo Editora, Bogotá y Naciones Unidas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Bogotá, Septiembre 1991.
5. Cooperación y el desarrollo, Jorge Domínguez, Bogotá, Febrero 15 de 1990.
6. Convenio Internacional para prevenir la guerra y desoconocer las conquistas territoriales adquiridas por la fuerza, Universidad de Guayaquil, Documentos, Instituto de Pedagogía y Ciencias Interdisciplinarias, Imprenta de la Universidad de Guayaquil, 1997.
7. Cooperación y desarrollo por David Col. Krashovska, Roma Italia, 1960, Jerusalem Post Press, Jerusalem Israel, Translated from the German by Sigmund Hertz, Primera Edición 1960.
8. Cooperación para el desarrollo, Armando Moreno.
9. Declaración de San Antonio, sobre la cooperación contra las drogas, firmada por los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Febrero 27 de 1997, San Antonio (Texas).
10. Decreto No. 1692 del 15-Oct-1992, por el cual se reglamenta la Ley 85 de 1934, sobre Aeronáutica Civil, en lo relativo al Sobrevuelo y/o el Sobrevuelo y Aterrizaje de Aeronaves de Desecho, Simón de Bolívar, Norma Samán de Ribue y Rafael Peña-Rueda.
11. Democracia 2000, los grandes desafíos en América Latina, Centro de Estudios Internacionales, Foro Interamericano, Tercer Mundo Editora, Fundación Simón Bolívar, mayo de 1991.
12. Documentos de Política Exterior Colombiana I, República de Colombia Ministerio de

## BIBLIOGRAFIA

1. Acuerdo de Asistencia Militar entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, The Colombian Minister of Foreign Affairs to the American Ambassador, Bogotá abril 17 de 1952. Gonzalo Restrepo Jaramillo.
2. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia relativo a una misión del Ejército, una misión naval y una misión aérea de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos de América en la República de Colombia, Viron Peter Vaky y Indalecio Lievano Aguirre, Bogotá 7 de octubre de 1974.
3. CEPAL, Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, LC/R, 1276, 16 de Junio de 1993.
4. Cocaína & Co. Un mercado ilegal por dentro, Ciro Krauthausen y Luis Fernando Sarmiento, Tercer Mundo Editores, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Bogotá, Septiembre 1991.
5. Comunicado bilateral entre Virgilio Barco y George Bush, Cartagena, Febrero 15 de 1990.
6. Convenios Americanos para preservar la paz, proscribir la guerra y desconocer las conquistas territoriales obtenidas por la fuerza, Universidad de Guayaquil, Documentos, Instituto de Diplomacia y Ciencias Internacionales, Imprenta de la Universidad de Guayaquil, 1982.
7. Cooperación in Israel and the word, Preuss Walter, Rubin Mass, 1960, Jerusalén Post Press, Jerusalén Israel, Traslated from the German by Shlomo Barer, Primera Edición 1960.
8. Cooperación para el desarrollo, Armando Montenegro.
9. Declaración de San Antonio, exhorta a la cooperación contra las drogas, firmada por los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y los Estado Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Febrero 27 de 1992, San Antonio (Texas).
10. Decreto No. 1692 del 15-Oct-1992, por el cual se reglamenta la Ley 89 de 1938, sobre Aeronáutica Civil, en lo relativo al Sobrevuelo y/o el Sobrevuelo y Aterrizaje de Aeronaves de Estado, Santafé de Bogotá, Noemi Sanin de Rubio y Rafael Pardo Rueda.
11. Democracia 2000, los grandes desafíos en América Latina, Centro de Estudios Internacionales, Foro Interamericano, Tercer Mundo Editores, Fundación Simón Bolívar, junio de 1991.
12. Documentos de Política Exterior Colombiana I, República de Colombia Ministerio de

Relaciones Exteriores, 1995, Tercer Mundo Editores, Santafé de Bogotá.

13. El asunto de las drogas ilícitas en las relaciones Colombia-Estados Unidos: el imperativo de la cooperación, Rodrigo Pardo García-Peña, Revista Ciencia Política, No. 38, I Trimestre de 1995, Tierra Firme Editores S.A., Santafé de Bogotá, Colombia.
14. El narcotráfico en la Región Andina, Jorge Mario Eastman y Rubén Sánchez David, Octubre de 1992, Parlamento Andino, ONU-UNDCP.
15. En Defensa de la Democracia: la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, Informe del Presidente de la República, Virgilio Barco, al Congreso Nacional, Tomo V, 20 de julio de 1990.
16. Enmienda número cuatro al acuerdo entre el Gobierno de los Estado Unidos de América y el Gobierno de Colombia, para la operación conjunta de interdicción de narcóticos, Rafael Samudio Molina y Charles A. Gillespie.
17. Estado y Fuerzas Armadas en Colombia, Adolfo León Atehortua Cruz y Humberto Vélez Ramírez, Tercer Mundo Editores, Universidad Javeriana, Cali, Enero 1994.
18. Imperialismo y dependencia económica en Colombia, Armendáriz - Varela, Biblioteca Marxista colombiana, Ediciones Suramérica, Ediciones Alcarván, Bogotá, 1977.
19. La Autonomía Militar en América Latina, Augusto Varas, Coordinador, Caracas, Editorial Nueva Sociedad. 1988.
20. La base biológica de la cooperación, Dirección del Desarrollo Humano.
21. La guerra ambigua, Fuerzas Armadas y narcotráfico, Raul Sohr, Colección Posiciones y Debates, Comisión Sudamericana de Paz.
22. La "guerra" contra las drogas en Colombia, la olvidada tragedia de la violencia política. Americas Watch, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes e Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Abril de 1991.
23. Las nuevas relaciones internacionales y las Fuerzas Armadas sudamericanas, Gral. Edgardo Marcado Jarrin, Fundación Friedrich Ebert, Instituto peruano de Estudios Geopolíticos y Estratégicos, Noviembre de 1991.
24. La última guerra, SUMMA, No. 56, Febrero 18-Marzo17/1992.
25. Lecciones sobre Cooperación, Nicolás Kepetto, Segunda Edición, Editorial de la Federación

Argentina de Cooperativas de Consumo, Buenos Aires, 1944.

26. Ley 52 de 1947, por la cual se aprueba un Tratado Internacional, Congreso de Colombia, Diario Oficial Número 25616, Diciembre 23.
27. Los Militares y La Democracia: El futuro de las relaciones cívico-militares en América Latina, Juan Rial, Louis W. Goodman y Johanna S.R. Mendelson. Compiladores. Montevideo-Uruguay. PEITHO Sociedad de Análisis Político. 1990. Artículo de Juan Rial.
28. Memorador de acuerdo sobre intercambio de personal militar entre los Ejércitos de los Estado Unidos y de Colombia, Oscar Botero Restrepo y Manuel Torres, Bogotá, Abril 14 de 1988.
29. Memorando de acuerdo, entre Rafael Pardo Rueda y M. D. Busby, Santafé de Bogotá, Octubre 29 de 1993.
30. Memorando de acuerdo entre el Comandante de la Fuerza Aérea colombiana y el Jefe del Grupo Militar de los Estados Unidos.
31. Memorando de entendimiento, Operación Red III, Bogotá, Mayo 27 de 1987.
32. Memorando de entendimiento, para combatir el tráfico de narcóticos, entre Rafael Pardo Rueda y M. D. Busby, Santafé de Bogotá, Agosto 04 de 1993.
33. Memorando de entendimiento, entre Rafael Pardo Rueda y M. D. Busby, Santafé de Bogotá, Octubre 29 de 1993.
34. Narcotráfico al día, Comisión Andina de Juristas, No. 36, Lima Perú, 1993, Año 4.
35. Orden mundial y seguridad, nuevos desafíos para Colombia y América Latina, Compiladores Francisco Leal Buitrago y Juan Gabriel Tokatlian, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Marzo 1994.
36. Organización y Apoyo a Misiones Internacionales Pro-Paz, Jaime Diaz García Herreros, Documento Elaborado Como Analista del Departamento D-2 del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares de Colombia, Santafé de Bogotá, 1995.
37. Revista Cambio 16 Colombia, Junio 5-12 1995, No. 104, Inrevisa Colombia, Bogotá.
38. Revista del Colegio Interamericano de Defensa, Volumen XV, 1987-1988, Washington, D.C, Artículo Relaciones Internacionales de América Latina con los principales centros de poder mundial, Cursantes CO. Alberto Esqueda, CO. Fernan Barroso y CN. Luis Mellet,

## Curso XXVI.

39. Revista Idele, No. 70, Noviembre 1994, Instituto de Defensa Legal, Grafimace S.A, Perú.
40. Seguridad Política Estratégica, GD. Edgardo Mercado Jarrin. Lima, Imprenta del Ministerio de Guerra. 1974.
41. The technical cooperation Latin America: Recommendation For The Future, National Planning Association, Washington, 1956.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



201005866

TMP 6743